



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

# ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: 29 DE ENERO  
DE 1998

## SUMARIO:

### ACAPITE:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II COMISION GENERAL PARA RECIBIR A UNA DELEGACION DE LA COORDINADORA DE ARTISTAS.
- III COMISION GENERAL PARA RECIBIR A UNA DELEGACION DE LA COORDINADORA POLITICA DE MUJERES.
- IV REINSTALACION DE LA SESION.
- V "PRIMER DEBATE DEL INFORME DE LAS COMISIONES SEGUNDA Y TERCERA, SOBRE LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL".
- VI CLAUSURA DE LA SESION.





## ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

**ACTA No.**

DIECIOCHO

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: 29 DE ENERO  
DE 1998**INDICE:**

## ACAPITE:

## PAGINA:

I	Instalación de la sesión. ....	2
II	Comisión General para recibir a una delegación de - la Coordinadora de Artistas. ....	2
	Intervención del escritor Jorge Enrique Adoum .....	2-5
	Intervención del escritor Pedro Jorge Vera .....	5-7
III	Comisión General para recibir a una delegación de - la Coordinadora Política de Mujeres. ....	8
	Intervención de la economista Sonia Palam, Presiden <u>t</u> ta de la Coordinadora Política de Mujeres. ....	8-11
	Intervención de la señora Lola Villaquirán, Repre- sentante del Consejo Nacional de Mujeres. ....	11-13
IV	Reinstalación de la sesión. ....	13
	Intervenciones de los Representantes:	
	Castro Benítes Nicolás .....	14-16
	Ortiz Yangari Angel .....	16-18
	León Luna Víctor .....	18, 19, 20
	Cumpí Felipe Marcelino .....	20, 21, 22
	Rodríguez Edgar Iván .....	22, 23, 24, 25
	Carrión Maldonado José .....	25, 26
	Añazco Castillo Jorge .....	26, 27, 28



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

**ACTA No. DIECIOCHO**

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: 29 DE ENERO  
DE 1998**INDICE:**

CONTINUACION:

PAGINA:

V	"Primer debate del informe de las Comisiones Segunda y Tercera, sobre segunda vuelta electoral". ....	28
	Intervenciones de los Representantes:	
	Galarza López Gabriel .....	29,30
	Cárdenas Espinoza Juan .....	31,32,56,64,65
	Dotti Almeida Marcelo .....	32,33,34
	Trujillo Vásquez Julio César .....	34,35
	Gallardo Zavala Gloria .....	35,36,37
	Córdova Cepeda Patricio .....	38
	Arévalo Barzallo Kaiser .....	38,39
	Alcívar Santos Orlando .....	39,40,41
	Maldonado Ruiz Luis .....	41,42
	Hurtado Larrea Osvaldo .....	42
	López Bustamante Lauro .....	42,43,44,45
	Castanier Muñoz Juan .....	44,45,46
	Vera Arrata Alfredo .....	46,47,48,49,50
	Chávez Alvarez Angel Polibio .....	50,51,52
	Guerrero Guerrero Fernando .....	52,53
	Barrezueta Pazmiño Carlos .....	53,54,55,56
	Bermeo Jaramillo Luis .....	56,57,58
	Kon Loor Jacinto .....	58,59
	Galarza López Gabriel .....	59,60
	Castro Benites Nicolás .....	60
	Ruiz Enríquez Hugo .....	61



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

# ACTA No. DIECIOCHO

Sesión: MATUTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: 29 DE ENERO DE 1998

## INDICE:

CONTINUACION:

PAGINA:

Montalvo Mendoza Edgar .....	61
Restrepo Guzmán Marco Tulio .....	61,62
Pacari Vega Nina .....	63
Albán Gómez Ernesto .....	63,64
VI Clausura de la sesión. ....	66



En Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón Tiwintza de la Academia de Guerra del Ejército, sede de la Asamblea Nacional Constituyente, bajo la Presidencia de su titular, Osvaldo Hurtado Larrea, se instala la sesión matutina, siendo las diez horas.

En la Secretaría actúa el doctor Diego Ordóñez Guerrero, Secretario de la Asamblea Nacional Constituyente.-----

A esta sesión, asisten los siguientes Representantes:

ALBAN GOMEZ ERNESTO  
 ALCIVAR SANTOS ORLANDO  
 ALVAREZ ULLOA JAZMINE  
 ANDRADE ENDARA GABRIEL  
 ANDRADE FAJARDO ALBERTO  
 ANDRADE GALINDO LUIS  
 AÑAZCO CASTILLO JORGE  
 AREVALO BARZALLO KAISER  
 ASAN WONSANG JOSE  
 AYALA MORA ENRIQUE  
 BARREZUETA PAZMIÑO CARLOS  
 BASTIDAS AURA ALICIA  
 BERMEO JARAMILLO LUIS  
 BRAVO ANDRADE ELIECER  
 CARBONELL YONFA FRANCISCO  
 CARDENAS ESPINOZA JUAN  
 CARRION MALDONADO JOSE  
 CASTANIER MUÑOZ JUAN  
 CASTRO BENITES NICOLAS  
 MARTINEZ GONZALEZ GLADYS  
 COELLO IZQUIERDO MARIO  
 CORDOVA CEPEDA PATRICIO  
 CORTEZ VILLALBA MARCO  
 CHAVEZ ALVAREZ ANGEL  
 CHUMPI FELIPE  
 DAVALOS GUEVARA MAURICIO  
 DOTTI ALMEIDA MARCELO



FALCONI ESPINOZA GUILLERMO  
 GALARZA LOPEZ GABRIEL  
 GALLARDO ZAVALA GLORIA  
 GUERRERO GUERRERO FERNANDO  
 HARO CORNELIO MIGUEL  
 KON LOOR JACINTO  
 KUN RAMIREZ MANUEL  
 LEON VICTOR  
 LOBATO VINUEZA VICTOR  
 LOPEZ SAUD IVAN  
 LOPEZ BUSTAMANTE LAURO  
 LLERENA OLVERA OSCAR  
 MALO GONZALEZ CLAUDIO  
 MARQUEZ JIMENEZ NELSON  
 MERCHAN LUCO NICANOR  
 MINUCHE MURILLO MARIO  
 MONTALVO MENDOZA EDGAR  
 NAVEDA SUAREZ PATRICIA  
 NOBOA BEJARANO RICARDO  
 OJEDA DE VACA GLADYS  
 ORTIZ YANGARI ANGEL  
 PACARI VEGA NINA  
 POGGI ZAMBRANO HUMBERTO  
 REINOSO GARZON LUIS  
 RESTREPO GUZMAN MARCO  
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN  
 ROHON HERVAS CESAR

ROMERO LOAYZA FRANCO  
RUIZ ENRIQUEZ HUGO  
SANCHEZ BOLIVAR NAPOLEON  
SANTILLAN OLEAS EDGAR  
SANTOS VERA MARCELO  
SEVILLA MONTALVO JUAN  
SEVILLA LARREA ROQUE  
TRUJILLO VASQUEZ JULIO CESAR

VALAREZO SIGCHO MIGUEL  
VEGA DELGADO ARMANDO  
VEGA ILAQUINCHE JOSE  
VERA ARRATA ALFREDO  
VELA PUGA ALEXANDRA  
VITERI JIMENEZ CINTHIA  
ZAMBRANO SEGOVIA NICANOR

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Instalo la sesión. Vamos a escuchar a dos representantes de la Coordinadora de Intelectuales y Artistas, los señores Pedro Jorge Vera y Jorge Enrique Adum. Le ofrezco la palabra a Pedro Jorge Vera. Jorge Enrique Adum.-

- II -

INTERVENCION DEL ESCRITOR JORGE ENRIQUE ADUM. Señor Presidente, señores Asambleístas: Es posible que la Asamblea Nacional haya recibido gran número de proyectos, sugerencias o proposiciones relativos a la cultura, que a juicio de sus actores deben figurar en la Constitución reelaborada por ella. Pero, independientemente de que se trate de preceptos constitucionales o de disposiciones simplemente legales e incluso reglamentarias, caben algunas reflexiones previas. Una de las características más novedosas de la cultura en nuestro tiempo, es su necesidad de encontrar una definición justa, en una suerte de ejercicio intelectual que la somete incesantemente a revisión. Así el poeta inglés Tomas Sterns Eliot, publica en mil novecientos cuarenta y ocho, al final de una época de barbarie sus notas para una definición de la cultura. El filósofo norteamericano Herbert Marcuse retoma casi textualmente el título, al describir veinte años después, "Notas para una nueva definición de la cultura. En mil novecientos setenta y uno el pensador francés George Stainer, edita un libro cuyo subtítulo es: "Notas para una redefinición de la Cultura", pero antes Kleverer y Kluckon recogieron y comentaron, cerca de doscientos definiciones recopiladas sólo

hasta mil novecientos cincuenta y dos. No se sabe qué definición tenían en mente los legisladores, que intridujeron la Constitución de la República del Ecuador en mil ochocientos treinta, y mantuvieron, sin intermitencias, hasta la codificación de mil novecientos noventa y siete, el único precepto que sobre este particular contiene, al decir: "El Estado fomentará la cultura y las artes"; sin precisar de que manera habrá de fomentarlás. A partir del hecho de que sólo consigan normas en materia de educación, participando así de la confusión popular por la que se dice de una persona que es culta, para significar bien educada, cabe suponer que compartían la opinión de lo que alguien ha llamado" el jardín imaginario de la cultura cuyos ingredientes destacan: un nivel elevado de instrucción, el reino del orden en el hogar y en la República, con domésticas y súbditos sumisos, el acceso cada vez mayor a formas democráticas de gobierno, por elementales que fueran; el respeto de la vida privada como garantía de seguridad en los lugares públicos, el reconocimiento del papel preeminente de las artes, la ciencia y la tecnología en las esferas económica y cultural; la búsqueda paciente, y en general, coronada por el éxito de la coexistencia pacífica entre naciones; el contrapunto armónico entre la capacidad de ascenso social y el respeto de las costumbres en el seno de la comunidad, la moral del poder, moderado por los enfrentamientos tradicionales entre generaciones. No debió pasar mucho para advertir que el "jardín imaginario", tenía todos los elementos de una fábula, quedó claro que el barniz de refinamiento de la burguesía, disimulaba los abismos de la ignorancia popular; que eran muy pocos quienes podían dar muestras de una verdadera cultura, que la pugna entre las generaciones y las clases era, aunque a menudo silenciosas, siempre profunda, que los barrios residenciales debían su existencia a los tugurios, que la riqueza intelectual y la estabilidad de que gozaban las clases acomodadas de la metrópolis, se apoyaban en la explotación económica y a veces, en la imposición militar a los países subdesarrollados o del tercer mundo; y la visión utópica del porvenir de ese eterno mañana liberal, que descansaba a la adnación individualista de desarrollo de la cultura, fue

suplantada por la presión política colectiva de masas, apremiadas por la necesidad de que la injusticia, la superstición, la pobreza, sean eliminadas ahora mismo y no mañana. A partir de estas reflexiones, se decía que desde los comienzos de la era cristiana, los hombres jamás habían tocado de tan cerca la resurrección. Pero esto que en Europa puede constituir, a más de una experiencia, una especulación teórica, es en nuestros países una preocupación esencial como si de pronto, habiendo alcanzado una mayoría de edad, se pensarán así mismos para definir su identidad; y en el nuestro, ésta se basa tras incesantes búsquedas, no en una cultura calcada de la europea y ésta a su vez reducida a las creaciones artísticas y científicas, sino en el descubrimiento de culturas distintas, originadas en nacionalidades y pueblos de variado origen, organización y lengua y cuya diversidad enriquece, aunque no todos tengan conciencia de ello, nuestra identidad en lugar de resquebrajarla. De ahí que el Estado deba proteger y fomentar las expresiones y valores de los pueblos indios minorías culturales, y respetar la dignidad y las características de cada uno de ellos, tal como se supone que por prescripción constitucional garantiza la vida de cada individuo. Huelga decir que no bastará la simple declaración declamatoria, que vendría a ser similar a la que ha existido hasta hoy, sino que la Constitución dictará las normas para que semejantes, protección y fomento, sean realidad. Considerada la cultura como el espíritu del pueblo al que pertenecemos y que impregna por igual nuestro pensamiento más elevado y los gestos más simples de nuestra existencia cotidiana, resulta obvio que también los gestos del Estado como la organización política, el gobierno y las leyes que permiten, mandan o prohíben, influyen en ella para bien o para mal; se trata de que la promueva y garantice al igual que la creación artística y científica, que siendo sola una de las expresiones de la cultura, contribuyan a enriquecerla y proyectarla y no de que excusándose en el hecho de que las artes se desarrollan en nuestro país, pese al Estado y no gracias a él, se encoja de hombros, se trata en suma, de que garantice el derecho de cada ciudadano a participar en la vida cultural de la humanidad a través de la creación,

conocimiento y disfrute de los valores y bienes culturales. Si recordamos que los recursos presupuestables asignados por el Estado ecuatoriano a la cultura, en ciento sesenta y siete años, no equivalen a lo entregado en dos, al fútbol profesional, sólo podemos suponer que aún considerando el deporte como una de las expresiones culturales, el Estado no tiene una noción clara de la cultura porque para empezar tampoco la tiene la Constitución que hasta ahora la rige. Hemos venido a reafirmar aquí nuestra entrega a la cultura que nos rodea a cada instante y viene de hace siglos y a destacar la obligación estatal de valorarla, impulsarla y difundirla. Frente a la situación aquí evocada, se diría que por una drámatica paradoja nacional, hemos venido a pedir que la Asamblea Constituyente decrete que la cultura existe. Gracias por hacerlo.-----

INTERVENCION DEL ESCRITOR PEDRO JORGE VERA: Señor Presidente, señores Asambleístas. en el sentido más lato de la palabra, cultura significa todo lo que el hombre ha hecho desde que dejó de ser nominado y caminó erguido y con las dos extremidades. Pero en el proceso que le transformó de homo father en homo sapiens, con su maravilloso órgano que es el cerebro, hizo algo más que simplemente dominar a la naturaleza con sus manos, es como lo dice Macsheler la provisión de espiritualidad que la humanidad ha acumulado a través de su historia. Es naturalmente en esta segunda acepción que nosotros venimos a pedir, que sea incorporada a la Constitución, para que sea como es, en la perseguida, acosada y calumniada Cuba, una de las vertientes fundamentales de la acción estatal y no que se repita el caso tan lamentable que ocurrió aquí hace algunos años, cuando después que Rodrigo Borja fijó en cinco millones la cantidad que se le debía entregar a quienes resultaban favorecidos con el premio "Espejo", el siguiente Gobierno rebajó esa cantidad a un millón de sucres, eso es lo que no queremos que se repita por eso voy a plantearles algunos hechos, cosas concretas, a base de lo que ha expuesto Jorge Enrique Adum, para que sean incorporadas a la Constitución que ustedes van a elaborar, para que esta Constitución en realidad reconozca que la cultura

es una de las vertientes fundamentales de la acción estatal. Concretamente, señores assembleístas, nosotros pedimos que en el Artículo treinta y nueve, la cultura figure como una de las proyecciones fundamentales. una de las vertientes fundamentales, tanto como lo social y en lo económico; que se reconozca, la pluriculturalidad del Ecuador y que se disponga la difusión obligatoria, a través de la radio y la televisión, por lo menos diez horas semanales con lo cual se va a divulgar la cultura para que sea un patrimonio de todos los ecuatorianos y no de las élites y que además, de paso, mejoraría la calidad de la radio y la radiodifusión. En el Artículo cuarenta, pedimos que se cree el Instituto de Promoción, que se respeten los derechos de autor y que sea obligación de los municipios el apoyo a la cultura en forma material, concediéndole los terrenos para sus edificaciones y que se disponga también la utilización del tiempo libre, de modo que no sea solamente en ejercicio deportivos, sin que sean menoscabados en lo más mínimo, sino que además tengan la oportunidad que ese tiempo libre sea un tiempo de superación cultural. Pedimos que en el Artículo cuarenta y uno se instituya la defensa del patrimonio histórico cultural, y que se incremente el apoyo al sistema nacional de bibliotecas, que ha funcionado bastante bien con muy escasos recursos, que se fomente el cine y que se cree el sistema de centros culturales, y se organicen los festivales artísticos de manera regular. En el Artículo cuarenta y dos es la parte económica, pedimos que se asigne de manera obligatoria en uno por ciento del presupuesto estatal, para el fomento y divulgación de la cultura y el cero cinco por ciento para el fondo nacional de las artes; también la creación de la estampilla FONARTE, que se cree un fondo permanente para la difusión de la cultura. En el Artículo cuarenta y tres pedimos la creación de los agregados culturales en todas las embajadas o en las embajadas más importantes de todo el país, y a este respecto, me tocó presenciar en España como hay una cantidad inmensa de concursos literarios y artísticos, de los que no se entera nadie en el Ecuador, precisamente no por culpa de los embajadores que tienen demasiado trabajo, sino por la falta de estos agregados culturales, aparte naturalmente del

desconocimiento total de lo que se produzca en el Ecuador, de nadie se preocupa de eso, y naturalmente el cumplimiento estricto de los tratados y convenios que ha suscrito el Ecuador, en la materia y que son algunos. También pedimos la protección de la seguridad social para los creadores de cultura; y, finalmente en el Capítulo de la educación, el incremento de la educación o la incorporación, porque no existe, de la educación artística y que se fomente el amor a la literatura, en todos los estamentos educacionales. Señor Presidente, aparte de su calidad de líder político que le ha permitido ocupar las más altas dignidades del Estado, usted es nuestro colega, es un trabajador de la cultura, y así lo ha demostrado con los importantes libros que sobre la realidad nacional ha escrito usted; esto nos permite confiar que usted en la dirección de esta docta corporación, usted va a acoger nuestros planteamientos, para con las modificaciones, que esperamos sea una Constitución para muy largo tiempo. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Jorge Enrique Adum nos ha dicho que la cultura es el espíritu del pueblo al que pertenecemos; y nos ha dicho también que las leyes, para bien o para mal, pueden modelar una sociedad. Precisamente esta Asamblea Constituyente se encuentra reunida aquí para, a través de una reforma constitucional, hacer que nuestro país camine, progrese, crezca, pero también para hacer del Ecuador un hogar de todos sus habitantes, costeños, serranos, amazónicos, galapagueños, blancos, mestizos, indios, morenos. Nos damos cuenta que lo más que podemos hacer es señalar un rumbo y establecer algunas rutas, pero todos, sin excepción alguna, sabemos que es posible hacer por nuestro país a través de estos dos medios, por esto en la diversidad de sectores de la sociedad ecuatoriana que han venido a la Asamblea, yo quisiera saludar la presencia de los intelectuales y artistas ecuatorianos, tan bien representados por Jorge Enrique Adun y Pedro Jorge Vera, agradecerles por sus palabras y en nombre de la Asamblea, asumir nuestro compromiso de darle en la Carta Política, un papel importante a la cultura y al arte. Muchísimas gracias.--

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúa la Comisión General, en esta ocasión, para recibir a las representantes Coordinadora Política de Mujeres, en su representación hablarán: Sonia Palám y Lola Villaquirán. Ofrezco la palabra a Sonia Palám.-----

INTERVENCION DE LA ECONOMISTA SONIA PALAM, REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA POLITICA DE MUJERES: Antes de iniciar esta reunión quisiera hacer una precisión, nos encontramos aquí representantes de todas las organizaciones de mujeres que hacemos el movimiento del Ecuador, lógicamente lideradas por las organizaciones de mujeres que han consolidado este proceso en estos últimos años, y con esta precisión, para no simplemente decir que es un acto de la Coordinadora Política de Mujeres, sino un acto más amplio. Doctor Oswaldo Hurtado, Presidente del Asamblea Nacional Constituyente, señoras y señores representantes, amigas y amigos que nos acompañan, señoras y señores representantes de los medios de comunicación, mujeres y hombres del Ecuador: en este día las mujeres ecuatorianas hemos venido hasta aquí convencidas de que somos parte indispensable en la construcción de la democracia vital del país, convencidas de que nuestro camino andado nos ha conducido hacia nuevas dimensiones, dimensiones en las cuales se ha logrado, hemos logrado las mujeres, a tomar la invisibilidad y desvalorización de nuestro aporte para sostener la vida de todas y de todos. Convencidas que el espíritu de rebeldía de las mujeres expresadas en las jornadas de febrero, hicieron posible esta Asamblea y por eso, en esta Asamblea, ponemos la esperanza del cambio y la construcción de un país con equidad. Nadie puede negar en la época contemporánea el avance de las mujeres, el avance de nuestra participación, de las responsabilidades iniciativas que hemos asumido para enfrentar los múltiples problemas generados en las iniquidades de género, sociales, económicas y políticas. Nuestras acciones y propuestas del desarrollo; nuestras propuestas y acciones de solidaridad, nuestras acciones de defensa y demanda de los derechos de ciudadanía para nosotras mismas y para todas y todos los excluidos, nos han identificado

como agentes del progreso, del cambio y de la democracia participativa. Sin embargo, aún persisten obstáculos legales y políticos, que impiden el acceso de las mujeres al poder y limitan aún nuestra participación política; obstáculos económicos que han agravado la feminización de la pobreza, obstáculos sociales y culturales, que han impedido reconocer la individualidad de las mujeres como sujetos de derechos, y nuestras posibilidades. La situación actual de las mujeres se caracteriza por nuestro gran protagonismo social, pero con escaso poder político y económico, por ello es inaplazable en este momento, en que la democracia ecuatoriana nos brinda la oportunidad, avanzar en la consecución de la equidad de género y en la construcción de un país mejor. Las reivindicaciones de género no se desarrollan al margen de un contexto político concreto, desentendernos de él sería excluirnos de la vida nacional, las mujeres ecuatorianas, a más de ser dadoras de vida, somos autoras imprescindibles del futuro del Ecuador. Por ello, nuestra propuesta a más de contener las demandas específicas de las mujeres, refleja la visión que tenemos nosotras del estado y la sociedad ecuatoriana del tercer milenio. Duros momentos, valiosos esfuerzos individuales y colectivos y también sentidas alegrías, han sido fases indispensables en la construcción de las propuestas de reformas constitucionales que hoy presentamos y que aseguran el pleno ejercicio de los derechos y garantías de las mujeres, nuestras propuestas son el resultado de un largo proceso de sistematización de experiencias y de un debate amplio pluralista, realizado con diversas organizaciones de mujeres, en cada una de las provincias del país. Reconocer la diversidad y superar la cultura del enfrentamiento y la sin razón, para superarla por la cultura del diálogo y del consenso, han sido una de nuestras principales tareas, la Coordinadora política de mujeres ecuatorianas, el Foro Permanente de la Mujer, el Consejo Nacional de las Mujeres, Mujeres por la Democracia, el Movimiento de Mujeres de Guayaquil, los organismos no gubernamentales, las organizaciones populares, las mujeres profesionales y las mujeres de distintas vertientes ideológicas que se postularon como candidatas a la Asamblea Nacional, así

como mujeres militantes de diversos partidos y movimientos sociales, estamos en este caso. Hoy queremos reafirmar nuestra voluntad de participar en la vida política del país y contribuir a la formulación de una nueva Constitución, que garantice, de forma clara y expresa, nuestro derecho a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; en un nuevo Ecuador en donde se profundice la democracia, se propenda a la superación de la pobreza y se logre una mayor equidad social, aprovechando la capacidad y el talento de las mujeres. La base de nuestras propuestas es el respeto a los derechos humanos de las mujeres, asegurado su carácter universal indivisible e integral y su permanente protección como un mecanismo para garantizar la plena vigencia en todas las esferas de la vida social. ¿Cuáles son los contenidos globales de nuestra propuesta? Una nueva conceptualización de la ciudadanía, que redefina algunos derechos políticos y que contribuya a afirmar mecanismos de mayor y mejor participación ciudadana. La sociedad debe valorar y reconocer explícitamente, el aporte de las mujeres que realizamos al desarrollo del país y garantizar su derecho a la participación en la vida pública, la vigencia plena del derecho a vivir sin violencia en el ámbito privado o público; el derecho a la igualdad de oportunidades en el trabajo, el derecho a una educación no sexista, el respeto a una autonomía personal y a la autodeterminación sobre las decisiones más vitales de la existencia de las mujeres, como son los derechos sexuales y reproductivos y el derecho también a acciones positivas, para corregir todo tipo de discriminación. El reconocimiento del derecho de las mujeres a la representación política en todos los ámbitos de decisión, sea por elección o nominación, teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades y el derecho también a acciones positivas en favor de las mujeres hasta llegar a la igualdad real; la incorporación del enfoque de género en las planificaciones del desarrollo sustentable y la institucionalización en las políticas públicas, para superar estas desigualdades, el reconocimiento de las distintas estructuras familiares existentes y de las responsabilidades familiares compartidas como elementos fundamentales que inciden en el desarrollo personal de mujeres, hombres, niños, niñas,

en favor de su bienvivir. La búsqueda de un marco ético y transparente para todos los asuntos públicos, luchando contra todo indicio de corrupción; la definición de preceptos económicos y sociales que sirvan para superar las desigualdades y precautelen el patrimonio económico, ecológico y humano del Ecuador. La mujeres tenemos confianza en que el proceso de reformas constitucionales dará al país un nuevo marco jurídico, que reconozca la diversidad, la igualdad de oportunidades, la plena ciudadanía, la participación política, la autonomía y autodeterminación personal, las responsabilidades compartidas, el reconocimiento de las diferentes estructuras familiares y el enfoque de género en las políticas públicas. La nueva Constitución debe garantizarnos a todas y todos justicia, equidad de género y equidad social. Depositamos en cada uno de ustedes, señores representantes a la Asamblea Nacional Constituyente, las esperanzas de la mitad de la población ecuatoriana, estaremos junto a ustedes en el análisis y seguimiento de las propuestas que hoy entregamos y confiamos en su compromiso y voluntad de cambio. Gracias.-----

INTERVENCION DE LA SEÑORA LOLA VILLAQUIRAN, REPRESENTANTE DEL CONSEJO NACIONAL DE MUJERES: Señor doctor Oswaldo Hurtado, Presidente de la Asamblea, señoras y señores asambleístas, estimadas compañeras de diferentes organizaciones y de las diferentes provincias del país, que han venido para acompañarnos en este día: Hoy las mujeres ecuatorianas estamos de celebración por dos motivos; el primero, porque las mujeres, luego de un proceso de debate y de construcción de consenso, respetando nuestra diversidad, hemos llegado unidas a entregarle nuestra propuesta a esta Asamblea; y, el segundo, porque estamos convencidas de que la nueva Constitución, creará el marco jurídico que asegure la igualdad de derechos y oportunidades y la equidad entre mujeres y hombres. Queremos contar con una Constitución que nos garantice como ya lo hemos dicho en otras ocasiones, que no hayan más Lucindas que se avergüencen porque no saben firmar, ni más Yolandas, que se desdibujan porque se les impide opinar abiertamente, queremos que haya menos Juanas, que mueren al dar luz y vida a sus

hijos; que no haya más Rosas llenando las comisarias con el dolor impregnado en el piel, que no hayan más Cecilias angustiadas, porque no tienen un lugar para sus hijas e hijos, que no hayan más Eugenias, que deban sortear múltiples obstáculos para ser escuchadas, para participar y para decidir sobre la vida personal y la de la colectividad. Queremos ésto y queremos mucho más, lo que no queremos es quedarnos fuera de los grandes desafíos que plantea el nuevo milenio; para lograrlo requerimos que la Carta Magna del país, acoja los planteamientos de las mujeres, reconozca sus necesidades específicas, garantice la equidad de género, pues creemos que en un Ecuador nuevo y moderno, no será posible si persisten discriminaciones, más aún si estas atañen a la mitad de la población, como es el caso de la mujeres. Creemos también que legislar y trabajar por políticas de acción positiva para las mujeres, significa invertir en el país, pues mientras las mujeres accedamos a la educación, estemos presentes en la toma de decisión y participemos en todos los ámbitos de la sociedad, mayores serán las posibilidades de un desarrollo humano sustentable y equitativo. Estamos seguras, que la incorporar en al Constitución, las reformas que las mujeres del país proponemos, no solo garantizará la equidad entre mujeres y hombres, sino que nuestra visión enriquecerá a todos sus aspectos de una carta fundamental nueva y contribuirá a construir un Ecuador en el que profundice la democracia y se respeten los derechos humanos, tanto en ámbito público como en el privado; se propenda a la superación de la pobreza y se logre una mayor equidad social. Por eso el Consejo Nacional de las Mujeres, instancia estatal adscrita a la Presidencia de la República, de la cual yo soy representante, ha participado activamente junto con la sociedad civil y de diversas vertientes, movimiento de mujeres, en la construcción de la propuesta que hoy les presentamos, y que estamos seguras, será acogida y respalda por ustedes, con el fin de que ya no existan más Lucindas, que no saben leer y escribir, ni Mercedes sin trabajo, ni Cecilias, Dolores, Juanas, Berthas o Marías, discriminadas por su condición de género. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Durante mi campaña electoral visité tres universidades en Quito, y me sorprendió gratamente advertir que el mayor número de estudiantes correspondía a mujeres, y pensé que el Ecuador del futuro iba a ser diferente, porque sí es cierto que el dominio del conocimiento determinará quien participa en la sociedad del próximo siglo, era evidente que las mujeres tendrían un papel en la próxima centuria, que no lo han tenido a través de estos siglos. Pero escuchando el día martes a representantes del pueblo indio presentarnos sus problemas y decir que en el Ecuador, quien nace indio muy probablemente será pobre, advertía que así mismo en el Ecuador las mujeres tiene más probabilidades que los hombres de ser pobres, y no aquellas que logran llegar a la universidad provenientes de la clase alta, de la clase media alta, de la clase media, y unas pocas, de la clase popular, sino las mujeres que integran el mundo de la pobreza, y que no consiguen trabajo o que su trabajo corresponde a tareas mal remuneradas, que no están protegidas por el Seguro Social, y que son incluso explotadas en sus propios hogares. Creo que este mundo de la pobreza femenina es el mundo que debe cambiar en el futuro; el otro parece haber cambiado bastante, el de las mujeres que no son pobres, y a él, esta Asamblea contribuirá se consigue organizar un Ecuador más justo, más equitativo, y una sociedad destinada a trabajar para todos los ecuatorianos, hombres y mujeres, mujeres y hombres. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISION GENERAL.-----

- IV -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, les pido tomar asiento a los señores representantes. Se instala la sesión. Me ha pedido la palabra el doctor Nicolás Castro y el representante Ortiz, porque quieren hacer una declaración sobre la luctuosa conmemoración que se celebra el día de hoy; pero también me han pedido la palabra el representante Víctor León, el representante Manuel Kun, Jorge Añazco, Marcelino Chumpi, tenemos un Orden del Día, yo voy a dar en este momento la

palabra, exclusivamente con relación a la fecha veinte y nueve de Enero, a quienes deseen hacer alguna declaración sobre ese tema. Por favor, los pido que sea un representante de cada uno de los bloques que quieran expresarse naturalmente.  
Doctor Nicolás Castro.-----

EL REPRESENTANTE NICOLAS CASTRO: Señor Presidente, honorables señores representantes: Hace cincuenta y seis años, en un día como hoy, se suscribió en Río de Janeiro, el mal llamado Protocolo de Paz, Amistad, y Límites entre Ecuador y Perú. Señor Presidente, quienes por aquel entonces estábamos en la etapa de la vida que se denomina la juventud, recibimos un paño de desconcierto, de dolor y angustia, pero no es eso lo importante, porque no nos derrotamos los jóvenes de aquel entonces, sin embargo de que en nuestras propias carnes y espíritu, recibíamos el castigo de una injusticia que América fue testigo, y no tuvo la palabra apropiada y decorosa, para estar en la línea que el derecho y que la razón así lo determinaba. Y tan no nos desconcertamos porque tuvimos fe en la patria y en las virtudes de nuestra República, y aquí estamos. A los cincuenta y seis años de la firma de ese documento, no para hacer de la memoria de él simplemente un recuerdo luctuosa sino para decirle al Ecuador, que cada vez que conmemoremos un hecho como éste, el Ecuador, el Ecuador de siempre, el Ecuador eterno, resucita como el ave fénix de sus cenizas, para cantar las glorias y para ser inmarcesible e irreductible en el tiempo. Señor Presidente, honorables representantes, por aquel entonces y años antes desde que la República se instituyera, muchos ecuatorianos muchos hombres pertenecientes a las diversas circunscripciones territoriales de nuestra patria, ofrendaron su vida por ese magnífico ideal de que hay que defender la patria, como rico o como pobre, como grande o como débil, porque la patria es una abstracción sublime que está por encima de esos distingos este año corren renovados vientos de paz; en estos años buscamos para el nuevo milenio una convivencia fructífera, justa y digna, pero eso no implica, eso no significa ni significaría jamás que el pueblo del Ecuador, la patria misma, sublimice el sacrificio de los hombres que murieron en defensa de su integridad

territorial, porque no murieron en vano, porque no dieron el holocausto de su vida por una causa equivocada e injusta; sino muy al contrario, porque esa gente, esos héroes, que sembraron de cruces nuestra frontera, amaron nuestra patria, y excelsificaron su perpetuidad y dijeron que tenían que ser las calvas vivientes, las calvas sonoras que hicieran el escudo de nuestra patria e hicieron los rayos de luz, que iluminaran nuestra bandera y nuestro lábaro patrio. Ahora, justamente, en este acto conmemorativo he tomado la palabra porque soy el representante de la provincia de El Oro, porque todos los representantes de mi provincia, sea cual fuese su partido, su concepción política, estamos monolíticamente unidos en el criterio de que primero es la patria, primero son sus intereses, primero es su integridad y su defensa. He tomado la palabra, no como decibía, Renán en su discurso ante el Acrópolis, en su plegaria entre la Acrópolis, para ya cubierto de canas, venir como el vencido al acrópolis, mirar sus glorias y sembrar el camino recorrido, de lágrimas y de desesperanzas; he venido para llegar a esta acrópolis ecuatoriana, para decir que como ayer, con canas y sin canas, estamos siempre congregados en derredor de la patria excelsa y de la patria entera. Jamás hemos amado la guerra, jamás la hemos predicado, pero el que no compartamos esos criterios, no significa que no tengamos la plena convicción que en el momento de la decisión entre la vida y la muerte, mejor es la muerte a ser un esclavo de las propias ideas, que subyugan y que lo llenan de pesimismo y de dolor. Por eso, las palabras que pronuncio en este instante, no son con otro objetivo sino para decirle al pueblo de nuestra patria que no olvidaremos jamás la memoria de estos héroes, y que si el destino nos lleva a tener armonía y conformidad con los países de nuestro subcontinente, siempre diremos que ellos murieron por la razón más suprema y más grande que una persona puede tener, la defensa de sus hermanos, de su madre, de sus hijos, del dolor que engrandece, pero dolor que sublima cuando hace que ese dolor es un mensaje de amor, venza la muerte y supere todos los estadios de la vida. Al concluir mis palabras de fe en el Ecuador, de fe en su destino, de reverente homenaje a los hombres que yacen en mi provincia, en un cementerio casi olvidado de Quebrada

Seca, allí donde no hay coronas, allí donde casi nunca hay discursos, ahí están los huesos calcinados de los que han permitido que ésta Asamblea Constituyente, hoy en nombre del pueblo ecuatoriano, delibere por los destinos de la patria. Quiero decirles a esos héroes, que yo quisiera en este instante recoger esas palabras maravillosas de Guillermo Prieto, frente al cadáver de Juárez, y decirle, Señor de pie, Señor vuelve a iluminar tu patria, con tus palabras y con tu reflexión y decirle a él, y mirar con él, como por esos misterios inexplicables, los héroes de ayer, sepultados bajo tierra, rompiendo sus suarios, se incorporan y de pie, de pie, vencen la muerte y se encarnan a la conciencia de la patria ecuatoriana, de una patria que tiene su justicia, que tiene su derecho, que no olvidará el Protocolo de Río Janeiro, y que haremos de esa tragedia y de ese dolor, un canto de justicia, de dignidad y de hermandad entre las patrias, ecuatorianas. Honorables representantes, permitidme un pedido benevolente y un hermano de esa patria, de pie, para rendir homenaje a los héroes de esta patria, para que como dije, ellos se encarnen en la conciencia iluminada del Ecuador del porvenir y del Ecuador eterno. De pie, Honorables representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Angel Ortiz.-----

EL REPRESENTANTE ORTIZ YANGARI: Señor Presidente, señores assembleístas: realmente no podíamos dejar de tocar el tema el día de hoy, y para no tomar mucho tiempo, quisiera que usted me permita leer parte de un informe del Departamento de Estado de los Estados Unidos, que describe como el Perú avanzó después del cese del fuego, en julio de mil novecientos cuarenta y uno. Después de la firma del alto al fuego -dice- "El ejército peruano sin embargo, continuó su avance dentro del territorio ecuatoriano, como si nada hubiese sucedido, y ésta vez sin encontrar resistencia alguna, los tres embajadores en Lima, buscaron desesperadamente al Canciller Solf y Muro, que desapareció con gran conveniencia durante veintitrés horas. La razón por la que Solf y Muro, no guardó su palabra es muy clara aunque solo documentada en parte,

el ejército peruano había encontrado el avance fácil y el general Ureta no iba a parar a sus soldados hasta que sus principales objetivos militares no se hubiesen cumplido, tampoco el Presidente Peruano Manuel Prado podía respaldar a su Canciller. Como sucedió hay la evidencia de que los jefes militares peruanos se molestaron amargamente cuando se les obligó a respetar el cese del fuego el treinta y uno de julio y esta amargura iba dirigida contra los Estados Unidos. El perfeccionamiento del alto al fuego fue impedido por mutuas acusaciones de las tareas en conflicto y finalmente el Perú, se negó a retirar sus tropas a quince kilómetros al Sur de la línea de frontera del statu quo, de mil novecientos treinta y seis". Señor Presidente, esta actitud que no solamente ha sido en mil novecientos cuarenta y uno sino también en mil novecientos ochenta y uno, cuando el Perú avanzó, desde la margen oriental del río Santiago hasta la cordillera del Cóndor, en terrenos que hasta ese entonces no habían sido posesionados ni por ecuatorianos ni por peruanos, nos hace temer, que esto no concluirá fácilmente. La paz que se anuncia es una paz con un gran signo de interrogación, a todos nos interesa la paz, todos quisiéramos la paz, para crecer y desarrollarnos, pero una paz que no sea una traición, una paz que nos permita seguir viviendo con dignidad, por eso, para no abundar en las palabras, quisiera que esta Asamblea rinda un homenaje al personal de las Fuerzas Armadas y a los ecuatorianos civiles que sufrieron que sufrimos ahora, viviendo en la frontera como vive este representante en la provincia de Zamora Chinchipe, donde aún no se fija el límite internacional, donde aún nos duele todavía esa incógnita que pesa en el firmamento, en el horizonte de la patria. Quisiera pedirle a usted, y voy a entregar a Secretaría, para que se apruebe un acuerdo por esta fecha; pero sí quisiera pedir que ese acuerdo sea unánime, que se lo modifique, que se arregle, que se quite, pero que sea unánime, porque sería un gran dolor que un acuerdo por ser propuesto por un representante en minoría, sea también aprobado o negado, aprobado parcialmente o negado en forma definitiva. Por estas cosas, señor Presidente, rendimos gloria al pasado pero creo que eso no es todo, ya los que pasaron dieron su

vida o su sufrimiento, tenemos que pensar en el presente, y porque pensamos en el presente desde la amazonia es que nos duelen los Peñarandas de ahora, y es que nos duele que ahora a más de media centuria de haber firmado el Protocolo de Río de Janeiro, hayan todavía poblaciones en la amazonia donde no se pueda llegar ni a pie, ni en vehículo, ni en acémila, que sólo se pueda llegar en avión, porque el Estado no ha construido todavía los caminos en el Oriente ecuatoriano. Viviendo en la amazonia no odiamos, sólo pensamos en nuestra pequeña provincia, en la región amazónica y en la patria. Quisiera pedir al señor Secretario, que tenga la amabilidad de recibir el proyecto de resolución, para que si usted tiene a bien, lo someta a consideración y finalmente sea aprobado. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Víctor León.-----

EL REPRESENTANTE LEON VICTOR: Señor Presidente, colegas representantes: me allano profundamente a la excelsas expresiones que para rendir tributo, en un acto de contricción espiritual a los héroes del cuarenta y uno, ha expresado en este recinto, nuestro también excelso representante Nicolás Castro. En ese tiempo y en esa fecha estuvieron nuestros hermanos, los negros del Ecuador, defendiendo la frontera y lógicamente contribuyeron con su sangre, a que la invasión de nuestro vecino del sur, no haya sido más terrible para los derechos territoriales de nuestra patria. Yo también quisiera recoger ese espíritu que el doctor Nicolás Castro, aquí ha señalado, que esa sangre derramada por nuestro héroes, no ha sido en vano. Pero en estos días, luego de un año del golpe de Estado que se dio en esta República, los medios de comunicación nos han hecho enterar de un escándalo económico que contiene un fraude al Estado, instrumentalizado desde las altas esferas estatales y en el que estaría involucrado el señor Diputado Nacional que funge de Presidente, su madrastra; altos funcionarios del actual Gobierno de facto, miembros de la comisión más corrupta que existió en este país, que se llama Anticorrupción, actuales diputados de la nación y miembros de la Administración de Aduanas del Guayas; e

inclusive, se habla de la participación en este ilícito, de funcionarios del Ministerio de Finanzas, y de un Alcalde de uno de los cantones más importantes del país. Un millón de toneladas de ropa, supuestamente usadas, fueron introducidas ilegalmente a esta República, enriqueciéndose ilícitamente, de arriba hacia abajo, funcionarios de este Gobierno. La "red del niño interina", donde se han introducido carros robados del exterior...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor le pido, referirse al tema planteado, por el doctor Castro Benítez, encarecidamente le pido...-----

EL REPRESENTANTE LEON VICTOR: Es referente al tema, señor Presidente. Carros robados del exterior, cosméticos robados, ropa nueva, y donde un perverso fiscal de la Nación que no conoce la ley, pide que se revoque la orden de detención de un delincuente. Hoy que ha pasado un año del golpe de Estado, y hoy que se habla de la sangre de nuestros héroes derramada en la frontera, deberíamos, señor Presidente, y señores asambleístas, reflexionar en esta Asamblea, para hacer un país diferente; un país que no solamente recuerde a los héroes por su muerte; sino que le entregue, con el pensamiento de sus grandes hombres, a esta patria, mejores días. No queremos una República en donde para tumbar a un Gobierno legítimamente elegido, unos delincuentes utilizan al pueblo para después elegir a sus gobernantes, y luego instrumentalizar atracos a la nación. Esta Asamblea tiene que ser honesta, y esta Asamblea tiene que hacer un pronunciamiento, acerca de lo que está ocurriendo en esta República, porque nosotros no somos una isla, somos el primer poder legislativo de la República, y estas cosas no pueden quedar en el olvido, porque seríamos cómplices silenciosos de lo que ocurre en el Ecuador. Yo tengo un cassette en donde se demuestra, la confabulación de muchos importantes políticos de la República, para dar un golpe de Estado aquí, en el Ecuador, pero la República la querían para robar, no para otra cosa, para asaltar, porque son pillos contumaces...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Va terminar su tiempo de diez minutos.-

EL REPRESENTANTE LEON VICTOR: Todavía me sobra tres minutos, señor Presidente, Pillos contumaces, que aún quieren levantarse la República...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, le pido guardar consideración a las personas que se refiere. Por favor.-----

EL REPRESENTANTE LEON VICTOR: Mis términos son generales, señor Presidente, yo no he dado nombres. El legítimo derecho del temor los persigue, la conciencia la acusa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor. Sobre este tema esto es, sobre la fecha veintinueve de Enero, voy a conceder a tres representantes. Me ha pedido Iván Rodríguez, me ha pedido Marcelino Chumpí. Concedí ya la palabra al bloque del PRE, habló ya un representante del partido Social Cristiano; concedería a Jorge Añazco del partido de Gobierno, habló ya un representante del partido Socialista; estoy concediendo la palabra a Marcelino Chumpí. Marcelino Chumpí tiene la palabra, por favor, y José Carrión y con eso se cierran las intervenciones sobre este tema. Les ruego, por favor, ser muy breves.-----

EL REPRESENTANTE CHUMPI FELIPE MARCELINO: (INTEVENCION EN LENGUA SHUAR). Señor Presidente: Inicié mi intervención en mi idioma, para decirle a la patria ecuatoriana y a los representantes de esta Asamblea, que en mil novecientos cuarenta y uno fue injustamente dividida una nación shuar, injustamente dividida, -digo-, porque nosotros nunca supimos quién era Ecuador y quién era Perú; y se cometió el más grande genocidio en mi provincia de Morona Santiago, y por eso nos consideraron a los Shuar, que estuvimos a este lado, que éramos espías ecuatorianos y a los que estuvieron al otro lado les dijeron, espías peruanos. Esa injusta división, en esta fecha histórica para los ecuatorianos, pero una fecha mal entendida para nosotros. Por eso es importante que reflexionemos, que en esta parte de la patria existimos la nacionalidad shuar.

Que hace cincuenta y seis años no hemos podido ir a ver a nuestros tíos, a nuestros abuelos, y es la hora, señor Presidente y señores miembros de esta Asamblea, que hay que cerrar y abrir la frontera porque ahí está mi abuelo, ahí están mis tíos que debo ir a visitarles. Si lo que pasó en el Muro de Berlín, fue justo e histórico, yo creo, señor Presidente, y decirles a todos los ecuatorianos y decir a quienes hacen los países garantes, que también sea escuchada la opinión de la nacionalidad shuar en la solución de este conflicto, porque a nosotros no nos han considerado. Ahí está Tiwintsa, ahí está Kyankos, ahí está Sinip, ahí está Banderas. He pedido ayer en la Comisión, que esta Asamblea se pronuncie para buscar la firma binacional para que esos pueblos de frontera, como los secoyas, como los awa, como los shuar, como los shuar, como los achuar, como los huaorani, no necesitan de pasaporte y se dé su libre tránsito para que visiten a sus familias. Esto es justo. Por eso yo quería invertir esta historia, porque mis abuelos fueron muertos en la guerra. Quiero rendir mi homenaje a Ankuash, a Wajarai, a Kantuash, a Chiarmach, a Yuránk, quienes hicieron patria y no han sido reconocidos en la historia nacional. Señor Presidente, eso es lo que yo estoy reclamando y por eso he pedido que este país sea plurinacional y no otra cosa. Este país es plurinacional y así hay que reconocerle y entregarle esa categoría. No somos simplemente culturas, etnias, señor Presidente. Además quiero pedir y rendir mi homenaje a mi pueblo shuar, que este momento está llevando su Trigésima Quinta Asamblea, en donde se están desarrollando temas importantes como la declaratoria de una nacionalidad shuar. Señor Presidente, en esta ocasión y en esta fecha histórica de quienes hacemos patria ecuatoriana. Pido que en reconocimiento a estos hechos históricos que dimos en el cuarenta y uno, en el ochenta y uno, en el noventa y cinco, al menos sea escuchada esta Declaración de la nacionalidad y autonomía de este pueblo. Para terminar, quiero decir lo siguiente: Que no se nos considere hombres extraños en la patria ecuatoriana, que no se nos considere hombres extraños en la patria peruana, porque los shuar somos una familia; así nos han considerado hasta ahora. Por eso compañeros shuar,

que han viajado para visitar a su familia o por ir a una cacería, han sido considerados como espías y están en las cárceles y eso es injusto para terminar, quiero pedirles a usted, aunque en su comunicación me dice que no es posible contratar a personas que estén entendiendo los idiomas que estamos hablando aquí, como quichua, y shuar. Considero importante, al menos de manera ocasional, contrate dos personas que transcriban lo que yo estoy diciendo y que se le haga escuchar a mi nacionalidad shuar, y esta petición quede en su consideración para que esta Asamblea, reconociendo ese justo derecho, pueda contratar y podamos tener aquí dos compañeros, un shuar y un quichua para, que traduzca y transcriba e informe a nuestra gente. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quiero informarle que existen fondos de la cooperación externa para hacer esa contratación; de manera que si ustedes tienen algún candidato, por favor, indicar en la Presidencia. Iván Rodríguez, tiene la palabra. Le pido ser breve, por favor.-----

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ EDGAR IVAN: Señor Presidente, señores Representantes: Efectivamente el día de hoy estamos conmemorando cincuenta y seis años de la firma del Protocolo de Río de Janeiro, que como todos sabemos y entendemos fue una firma que de acuerdo al Derecho Internacional, es ilegal y que a su vez le constituyó al país la pérdida de más de la mitad del territorio ecuatoriano. Este mismo hecho, por supuesto, a esta Asamblea nos debe hacer meditar lo que está ocurriendo y lo que va a ocurrir, por supuesto, en los próximos días, quizás en los próximos meses, que en el afán legítimo, por supuesto, y aspiración universal de los ecuatorianos o de los pueblos tanto ecuatoriano como peruano, necesitamos lograr la paz para que todos esos recursos económicos que se invierten, para estar a la expectativa, a la vanguardia, o a la espera de un supuesto nuevo conflicto territorial, invirtamos ingentes dineros, recursos del Estado ecuatoriano, que bien pueden servir para la salud, para la educación, para el bienestar social de los ecuatorianos. Sin embargo, señor

Presidente, me he de permitir señalar lo siguiente: Si remontamos un poco a la historia de nuestro país, todo lo que ha significado disputas territoriales, no hay un solo tratado que tenga relación con este tema, para constatar que ha sido nuestro país, el que lamentablemente ha tenido que hacer renunciamentos. El último renunciamento, sin lugar a dudas, es la firma del Protocolo de Río de Janeiro hace cincuenta y seis años. El señor Presidente de la República, en su intervención en los medios de comunicación, señalaba que por la paz hay que hacer un sinnúmero de esfuerzos y particularmente hacer renunciamentos. que para firmar la paz había de hacer o necesario a un sinnúmero de hechos; quiero hoy preguntar públicamente ante los medios de comunicación masiva del país, ante la Asamblea Nacional que es la máxima instancia soberana hoy por hoy de los ecuatorianos, a manifestar qué tipos de renunciamentos tenemos que hacer hoy los ecuatorianos a través precisamente de estos diálogos de paz que se están realizando hasta los actuales momentos; necesitamos conocer precisamente esto, creo que se merece la Asamblea Nacional tener y gozar el respeto por parte del Presidente de la República y del señor Canciller, para que vengan a una sesión reservada y le informen a la Asamblea Nacional qué es lo que está renunciando, hoy aún más de lo que ya ha renunciado nuestro país a través de los Gobiernos de turno, que le han permitido cercenarse aún más el territorio de los ecuatorianos. Por ello, señor Presidente, recuerde usted que cuando se topó un tema de esta naturaleza con otro significado por supuesto, antes de aprobar el calendario electoral me había permitido elevar a moción, y que lamentablemente usted no la puso a consideración, una moción solicitándose que la Asamblea apruebe invitar al Presidente de la República, invitarle al Canciller de la República, para que en una sesión reservada venga a informar cuál es el cambio que está llevando a cabo el país a través de la Comisión delegada para llegar a un "feliz término", entre comillas, y firmar la paz correspondiente. Vuelvo a hacer ese pedido, señor Presidente, vuelvo a elevar esa moción y si hay compañeros Representantes a la Asamblea Nacional, que puedan apoyar esa moción para que usted la someta a votación, por

supuesto, les agradecería porque eso es hacerle bien al país, eso es hacerle bien al Ecuador, que tenga el pleno convencimiento y conocimiento de causa, qué es lo que va a renunciar el país. Yo particularmente, mi partido particularmente, necesita que se esclarezca ese concepto nuevo para mí, no soy un hombre letrado en Derecho Constitucional ni mucho menos, pero quiero conocer hasta dónde avanza ese concepto que ya se le dio al país, que es la soberanía funcional. Yo entendía que la soberanía de la cual nosotros venimos insistiendo que hay que hacerla respetar, hay que revalorizarla en todo lo que significa el contexto legal, constitucional, y de leyes menores, indudablemente significa universalmente una soberanía sin renunciar a la soberanía territorial. Estamos hablando y mantenemos la tesis como partido, que hay que inducir a los ecuatorianos a reclamar una solución soberana, digna para los ecuatorianos, como aquella que reclamamos, la salida soberana, libre y soberana al Amazonas, pero con una soberanía territorial, en donde ese territorio sea soberano para los ecuatorianos y no simplemente como yo trato de entender esa Soberanía funcional, que se trata de darle a préstamo, una especie de arriendo, un pedacito de terreno en donde pueda instaurarse una especie de aduana o un puerto o algo por el estilo. Esto, precisamente, señor Presidente, señores Representantes, implica una necesidad urgente de que esta máxima instancia soberana del país que es la Asamblea Nacional conozca el motivo, las condiciones y los renunciamientos a los que está avocado el Gobierno, en su supuesto afán de firmar la paz para evitar mayores problemas, que por supuesto estamos de acuerdo, señor Presidente. Finalmente, ratifico este criterio, somos amantes de la libertad, somos amantes de la paz, no queremos más guerra entre los pueblos, queremos una solución pacífica a este conflicto, pero sin hacer renunciamientos que nos avergüencen a la historia ecuatoriana, que serán los jóvenes, los niños, las generaciones presentes, las nuevas, las que tengan que juzgar esta actitud. Ratifico la moción, señor Presidente y solicito a los señores Representantes, que se sirvan apoyar esta moción para que el señor Presidente la ponga a consideración y a votación, que venga o se le invite al señor

Presidente de la República y al señor Canciller, para que se informe en la sesión reservada, en qué condiciones se piensa firmar la paz a través de esa supuesta soberanía funcional. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante José Benigno Carrión.-----

EL REPRESENTANTE CARRION MALDONADO: Señor Presidente, distinguidos Representantes: En verdad una actitud de bondad, de gentileza del bloque político al cual me pertenezco, me ha confiado este momento la altísima, la honrosa misión de dirigir unas cuantas palabras relacionadas con esta fecha trágica, dolorosa, luctuosa, que recordamos los ecuatorianos; y como hombre de frontera, como hombre del sur de la patria, como hombre que desde niños hemos venido sufriendo el ataque duro, artero del vecino del sur, indudablemente surge, brota espontánea, toda esa angustia, todo ese dolor, que a veces se transforma en lava para poder purificar esas actitudes dolosas, esas actitudes poco fraternas, que realmente no podemos olvidar. Pero tampoco, señor Presidente y distinguidos assembleístas, podemos hacer de este tema, de este tema sagrado, una forma para que nuestras actitudes, expresiones, criterios políticos y tal vez, desgraciadamente, intereses personales pudieran tener alguna salida de ninguna manera justificable. Hemos escuchado la palabra vibrante, la palabra espontánea de un gran maestro, que nos honra con su presencia en esta Asamblea Nacional, el doctor Nicolás Castro Benítez, un constitucionalista, un legislador, un ciudadano integérrimo, un profesional que honra su actividad diaria y constante en beneficio de la patria y de la sociedad; hemos escuchado esas palabras, las hemos sentido, las hemos evaluado en lo que valen y, realmente, eso ha rememorado una tragedia inmensa y grande que está presente en nosotros. Pero esa tragedia, ese dolor, yo creo que tenemos que traducirlo, que tenemos que cristalizarlo, pero en una acción diferente, no sólo lirismo, no sólo palabras, no sólo actitudes que en definitiva no conducen a ninguna actitud práctica, sino fundamentalmente una actitud que nos conduzca a mirar nuestro futuro, a mirar hacia dónde debemos nosotros caminar en un esfuerzo de querer

que la patria logre en realidad sus verdaderos objetivos, sus verdaderas finalidades, que ese horizonte inmenso que nos depare, sepamos nosotros aprovecharlo debidamente y es un cambio que debe sentir el Ecuador, que debe vivirlo, con responsabilidad en el cumplimiento del deber, con responsabilidad como ciudadanos, con responsabilidad como maestros, responsabilidad como militares y como profesionales y como legisladores, sólo así podremos conseguir lo que hemos perdido, cuando el Ecuador tenga una nueva mentalidad que le oriente a cumplir debidamente sus deberes. sus obligaciones. Y eso es lo que debemos buscar, una nueva patria, rendir culto a los valores morales que muchas veces ahora están olvidados, que no les damos la importancia, el significado ni la proyección tienen, vivimos un mundo en que se adora el becerro de oro, debemos tornarnos un pueblo más espiritual, un pueblo culto y, quisiera recordar esas palabra que este momento me vienen a la memoria, de un gran maestro lojano, del famoso ensayista Benjamín Carrión, cuando nos decía: "El Ecuador no será nunca una potencia económica, no será nunca, tal vez, una potencia militar, pero podemos ser una potencia en el campo de la cultura, en el campo del espíritu, en el campo del cumplimiento del deber". Y así los ciudadanos con un nuevo espíritu, con una nueva fuerza, con una nueva tenacidad podamos cumplir nuestro deber y esa historia de ayer, esa historia que no la queremos calificar con ningún color para no herir a nadie, esa historia se torne en una de las historias grandes, extraordinarias y en la página más luminosa que ha podido realmente forjar nuestra nacionalidad. Muchas gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Representantes Jorge Añazco.-----

**EL REPRESENTANTE AÑAZCO CASTILLO:** Señor Presidente y señores representantes: Quisiera en este momento recordar para todos los ecuatorianos, que el veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y dos se firmó el Protocolo de Paz, Amistad y Límites en la ciudad de Río de Janeiro. Por el Ecuador suscribió el Protocolo el señor doctor Julio Tobar Donoso y por el Perú el doctor Alfredo Solf y Muro. Fueron

testigos el Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, señor Ruiz Guinazú; por el Brasil, Oswaldo Arana; por Chile, Juan Rosseti; y, por los Estados Unidos Summer Welles. Con esta firma se consolidó la expoliación de los territorios ecuatorianos con la venia de toda América y los Estados Unidos. De acuerdo al segundo artículo de dicho Protocolo, el Perú reconoció que había invadido al Ecuador; en este artículo se dice que el Perú en quince días retiraría sus fuerzas militares de los territorios ocupados, en lo que se refiere a la provincia de Napo, esos territorios fueron: desembocadura del Cuyabeno en el Aguarico hasta Lagartococha, en su confluencia con el Aguarico y los territorios comprendidos entre la boca del Yasuní, desembocadura del Río Napo para el Perú como límites definidos en el Protocolo. En el artículo sexto se establecen otras condiciones como la libre navegación del Ecuador en las márgenes septentrionales de los afluentes del Amazonas como son el Morona, el Pastaza, Río Napo, Aguarico Putumayo. Y debo recordar un acto trascendental o un hecho trascendental que hemos vivido olvidado. De acuerdo a la Cédula de 1802 el Perú reclamaba los territorios comprendidos hasta los saltos de agua de los ríos septentrionales que forman los ríos cuyas aguas se vierten en el Amazonas. De acuerdo a esa pretensión, nosotros habríamos perdido los territorios comprendidos desde la línea Guepí, Coca, desembocadura del Coca hasta el Santiago, en esos territorios están justamente las reservas carburíferas que el Ecuador tiene en la región amazónica. Después de cincuenta y seis años, estamos nuevamente trajinando por consolidar nuestros derechos en la parte que no se ha trazado todavía la línea de frontera. Al recordar este aniversario quisiera rendir tributo a todos los soldados ecuatorianos que dieron su sangre, desde Torres Camisano en mil novecientos cuatro, hasta los últimos que lucharon en la Cordillera del Cóndor; ellos dieron su sangre con la esperanza de que el Ecuador pueda disfrutar de paz y sobre todo lo que la región amazónica algún día pueda ser nuevamente un patrimonio positivo y real para los intereses del Ecuador. El Bloque Amazónico, señor Presidente, nos hemos reunido para presentar algunas propuestas en favor de nuestra región y este Bloque ha elegido como Presidente a un compañero

nuestro, a Káiser Arévalo, para que sea el portavoz de nuestras aspiraciones. Tengo otros pensamientos muy claros sobre el problema, pero voy a terminar pidiéndoles especialmente que nuestro compañero Káiser Arévalo sea el portavoz de nuestras aspiraciones, en la que espero, la Asamblea Nacional sea solidaria con nuestros pedidos, con nuestras aspiraciones. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos una propuesta de resolución de Angel Ortiz, una moción de Iván Rodríguez. Como el tema amerita una ponderada consideración, yo quisiera invitar a los Jefes de Bloques, luego que terminemos esta sesión, a mi oficina, para cruzar ideas sobre el camino más adecuado a seguir. No voy a conceder a ninguno otro la palabra, yo cerraré el debate oportunamente. Secretario, por favor, lea el siguiente punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El tercer punto del Orden del Día dice: "Primer debate del informe de las Comisiones Segunda y Tercera sobre segunda vuelta electoral".-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, lea el informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Sangolquí, 27 de enero de 1998. Señor doctor Oswaldo Hurtado, Presidente de la Asamblea Nacional. Señor Presidente: El 15 de enero de 1998, la Comisión Especializada Tercera de la Asamblea Nacional Constituyente, solicitó a la Asamblea la aprobación de un criterio sobre la necesidad de mantener la doble vuelta electoral. La Asamblea, luego del análisis del tema, en sesión del 20 de enero de 1998, resolvió mantener el criterio de la doble vuelta electoral. Con estos antecedentes las Comisiones Especializadas Segunda y Tercera presentan a usted, señor Presidente, para que se conozca en el pleno el siguiente informe que plantea tres alternativas de textos constitucionales que se analizaron y sobre los cuales la Asamblea debe pronunciarse: 1. Alternativa uno. Propuesta

el representante Angel Polibio Chávez. Que el texto del Artículo noventa y nueve no sufra modificación alguna. 2. Alternativa dos. Propuesta formulada por los representantes Carlos Barrezueta y Nicolás Castro Benítez. Artículo. Al Artículo noventa y nueve de la Constitución agréguese los siguientes incisos: "Si en la primera votación ninguno de los dos candidatos obtuviese la mayoría absoluta, se hará una nueva elección dentro de los cuarenta y cinco días subsiguientes, concurriendo los dos candidatos más votados y considerándose electo aquel que obtuviese la mayoría de los votos válidos. No será necesaria la segunda votación si el candidato más votado, tiene más del cuarenta por ciento de los votos válidos y una diferencia mayor de diez puntos porcentuales sobre la votación lograda por el candidato ubicado en segundo lugar." Hasta ahí la propuesta del texto.- "En caso de que la Asamblea se pronunciara a favor de esta alternativa, los representantes Ernesto Albán, Oswaldo Hurtado y Ricardo Noboa, proponen que agregue la siguiente Disposición Transitoria a la Constitución: "Disposición Transitoria. La Disposición del tercer inciso del Artículo noventa y nueve no será aplicable a las elecciones presidenciales que deben realizarse en el año mil novecientos noventa y ocho. Alternativa tres. Propuesta formulada por el Representante Juan Castanier. Artículo ... Al Artículo noventa y nueve, agréguese los siguientes incisos: Si en la primera votación ninguno de los dos candidatos obtuviese la mayoría absoluta, el Congreso Nacional elegirá al Presidente de la República de entre los dos candidatos más votados. Esta elección se llevará a cabo el diez de agosto siguiente a la primera votación y deberá contar con el voto conforme de al menos las dos terceras partes de los miembros del H. Congreso Nacional". Firman los presidentes y los secretarios de las comisiones, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un punto de orden.-----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ: Entregado el extracto de resoluciones, y como estamos hablando de votaciones, en el primer punto se señala que en las votaciones del día de ayer

ha sido con el voto unánime de cuarenta y cinco representantes, y en el punto dos, no se indica el número de votos que ha tenido el aspecto de lo que se resolvió sobre el criterio del Congreso Nacional se integrará de una sola Cámara. Rogaría, que como el criterio general ha sido en esta Asamblea, de que sea el voto de la mitad más uno, también conste aquí y esto va a servir también para el debate sobre este tema de las votaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, en realidad ayer hubo dos votaciones. deberían constar en ese extracto las dos votaciones que se produjeron sobre bicameralismo y unicameralismo. Por favor, lea el Artículo veinticuatro que norma la primera discusión de un proyecto a reforma constitucional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El Artículo veinticuatro del Estatuto Orgánico y de Procedimiento, dice: "La Asamblea discutirá los proyectos de reforma en primer debate, a base de los informes presentados por las comisiones especializadas. Durante el primer debate los representantes podrán realizar las observaciones o enmiendas que a bien tuvieren, las mismas que podrán ser a la totalidad del proyecto o a su articulado en el orden de su lectura. Son observaciones o enmiendas a la totalidad las que versan sobre la oportunidad, los principios, el espíritu del proyecto o las que propongan en un texto completo alternativo al mismo. Son observaciones o enmiendas al articulado las de supresión, modificación o adición a alguno o algunos articulados del proyecto." Hasta ahí el articulado solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, les pido a los señores representantes tener en cuenta la disposición de este artículo, y limitar sus intervenciones a la formulación de observaciones a este informe. Quiero encargar la dirección de la Asamblea al Vicepresidente Santos, en vista de que, imprevistamente, ha llegado una numerosa comitiva de los trabajadores de la Salud y quiero atenderles. Por favor, Vicepresidente Santos.-

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION, POR ENCARGO DEL TITULAR, EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA, DOCTOR MARCELO SANTOS.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Habiéndose leído el Artículo veinticuatro, referente al trámite del primer debate, voy a conceder la palabra a los señores representantes que la han solicitado. En primer el señor Representante Juan Cárdenas.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA: Señor Presidente, señores representantes, en acatamiento a lo que dispone el Artículo veinticuatro de nuestro Estatuto, corresponde hacer observaciones. En el informe constan tres alternativas. Observando la tercera, para comenzar desde lo último, notamos que el informe recoge un planteamiento extraño a nuestra idiosincrasia, se reproduce la fórmula boliviana, dado que hay inminente peligro de mayor corrupción en el Congreso, observamos que ésta no es la más adecuada. En cuanto a la segunda alternativa, parece sólo falta ponerle nombre, para elegir con el cuarenta por ciento a quien intente en una tercera ocasión elegirse como Presidente de la República. Por esa razón, porque atenta en contra del principio a la democracia, al principio de la mayoría absoluta de la mitad más uno, que es un criterio que asumió y adoptó esta Asamblea, es igualmente inoficioso tratar esta postura, por consiguiente, nosotros consideramos y observamos que la primera alternativa es aquella que sintoniza el espíritu de una resolución previa; por manera que ha de consagrarse en el texto constitucional el que consta en el Artículo noventa y nueve de la actual Constitución, que con su venia, me permito dar lectura. "Artículo noventa y nueve. Requisitos para ser Presidente. Para ser Presidente de la República se requiere ser ecuatoriano por nacimiento; estar en goce de los derechos de ciudadanía; tener treinta y cinco años de edad, por lo menos, al momento de la elección; y, ser elegido por mayoría absoluta de sufragios en votación directa, universal y secreta, conforme a la Ley." Observamos, entonces, de la lectura que hemos realizado, que con eso nos evitamos el problema de disminuir el porcentaje, atentando en contra del principio aquí mismo aprobado de la mitad más uno, es decir de la mayoría absoluta,

así como también de trasladar la segunda vuelta al Congreso, desnaturalizando el derecho que tiene el pueblo a cumplir con su deber y su derecho de elegir en forma directa y universal. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Representante Marcelo Dotti, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE DOTTI ALMEIDA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no quiero reflexiones sobre las alternativas como no sea la alternativa propuesta por mis compañeros Carlos Barrezueta y Nicolás Castro Benítez. Previo a ello, sin embargo, me permito hacer una muy respetuosa recomendación y pedido a mi colega Asambleísta Juan Cárdenas. No es necesaria esa suspicacia de él para interpretar que la alternativa propuesta por Carlos Barrezueta y Nicolás Castro Benítez, tiene una dedicatoria, tiene un nombre y conculca derechos democráticos electorales de nadie. Esa es una respetable muletilla de carácter político, que respeto, pero que le pido a Juan Cárdenas no utilizarla para reciprocarse el respeto que yo le confiero. Señor Presidente, como premisa de mi reflexión quisiera decir, personalmente quien habla y tengo entendido que el bloque a que me pertenezco, el bloque Socialcristiano, suscribimos total y absolutamente la Transitoria propuesta por el doctor Osvaldo Hurtado Larrea y por Ricardo Noboa, que esta disposición, de ser aprobada y recogido en el texto constitucional, no corra para las elecciones de mil novecientos noventa y ocho; así liberamos de cualquier suspicacia y eventual mala fe en la interpretación de esta propuesta. Y como yo comparto, comparto lo que me corrige en este momento mi compañero Asan, de pronto no es eventual, es real. Señor Presidente, con esta premisa, con este antecedente de que el texto, la disposición constitucional corra para posteriores elecciones, no para ésta del noventa y ocho, me permito hacer la siguiente reflexión, razonamiento muy bien que mantengamos la segunda vuelta, porque eso confirma el derecho que tiene el electorado de escoger dignidades presidenciales y otras, con adecuadas y suficientes mayorías; muy bien que superviva la segunda vuelta electoral, esto es

inequívoco, votamos por ello con pasión, con entusiasmo y convicción porque adicionalmente esto promueve la gobernabilidad; si es que tal como creo va promover alianzas de carácter político, en distintas instancias del poder público: Ejecutivo, Legislativo, alianzas de carácter político ideológico que faciliten la gobernabilidad en el futuro de los presidentes de la República del Poder Ejecutivo. Quisiera hacer notar que el requisito planteado, requisito cuantitativo del cuarenta por ciento, no habrá segunda vuelta si es que uno de los contendientes alcanza un porcentaje electoral del cuarenta por ciento; quiero hacer notar que en la historia electoral del país nunca nadie, ningún candidato, y en ella incluyo las abrumadoras, las fulgurantes votaciones que solía alcanzar el doctor José María Velasco Ibarra, ni en esos excepcionales momentos de convocatoria, de carisma por parte del extinto ex-Presidente, se llegó jamás a un cuarenta por ciento, jamás nunca, de lo cual se deduce, se ingiere fácilmente que es una cifra, es una tasa, un porcentaje virtualmente imposibles de cumplir, y al menos digámoslo muy difícil de cumplir. A esta dificultad, a esta imposibilidad se agrega otra más: que no habrá, dice, segunda vuelta electoral en el caso de que, además, el candidato que haya ganado en primera vuelta establezca una diferencia de diez puntos porcentuales sobre su inmediato seguidor. Siendo tan difícil de lograr el primer requisito o el primer impedimento, mi reflexión va en este sentido: para qué agregar una dificultad adicional tan difícil también de cumplir, como es la diferencia de diez puntos. Si es que esta norma quisiera ser operable, aplicable, si tuviera algún margen de realidad objetiva en las elecciones ecuatorianas, tomando en cuenta el pasado y el porvenir, si quiere ser una norma no utópica, no una norma innecesaria, podría facilitarle de alguna manera, señor Presidente, su operación, rebajando la segunda cuantía. Reitero y no me canso de repetir, nosotros acogemos la propuesta de que no corra para estas elecciones, es decir no se favorece, Juan, a Nebot. No para estas elecciones. Por qué hablar, señor Presidente, de un porcentaje tan difícil adicionalmente de cumplir como es ese diez por ciento y no pensar que en rebajarlo, no sé, ocho, siete, cinco por ciento,

tal vez, reitero en mi interés personal de que esta norma tenga alguna aplicabilidad, alguna operación práctica, porque así con esas dos barreras cuantitativas: cuarenta por ciento en el un caso, diez por ciento en el segundo, es verdaderamente inalcanzable, innoperable, por tanto, norma innecesaria. Gracias, señor Presidente, por permitirme exponer esta reflexión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Representante Julio César Trujillo, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ: Señor Presidente, aunque tardía e incompletamente, han terminado por darnos la razón. Esta es la forma, aunque deficiente de discutir las reformas a una Constitución. Ahora podemos opinar sobre lo que debe reformarse, lo que debe añadirse, lo que debe suprimirse a lo que debe sustituirse. Tan entrada en razón era nuestra posición, que ahora recién comenzamos el primer debate de estas normas, y por eso caben todas las observaciones que nosotros queramos o consideremos que es necesario hacer no sobre el texto de la reforma constitucional en sí, sino con relación al informe en general, y no sé si a la forma como se ha transcrito la resolución que tomó la Asamblea, quiero hacer la siguiente observación: el sistema electoral actualmente vigente para Presidente y Vicepresidente de la República no es el sistema de la doble vuelta electoral, porque si esta cosa fuera exacto, habríamos aprobado una sin razón. El sistema que rige actualmente está bien expresado en la Constitución, es el de la elección por mayoría absoluta de sufragios. Los constitucionalistas franceses que han estudiado esta Institución, mejor que otros, puesto que ella tiene su procedencia en Francia, le llaman "escrutinio mayoritario a dos vueltas" o "sufragio universal mayoritario a dos vueltas". Las dos vueltas no es el sistema, sino el mecanismo para conseguir la mayoría absoluta, cuando ésta no se consigue en la primera vuelta. De manera que quisiera recomendar a los miembros de la Comisión, y no sé si es posible recomendar a la propia Asamblea, que rectifique lo que tenga que rectificar en la Resolución, para que en las actas conste

que lo que esta Asamblea ha aprobado es la elección de Presidente y Vicepresidente de la República por mayoría absoluta de votos. Y les decía que, caso contrario, habríamos aprobado un dislate, porque supongamos que ocurriera, lo que es posible, que algún candidato obtuviera la mayoría absoluta en la primera elección, como hemos aprobado que tiene que elegirse a dos vueltas, habría que repetir la elección, ¿entre quiénes? Entre el que tuvo la mayoría absoluta, y ¿cuál otro? Acaso frente a los votos nulos y los votos en blanco y qué ocurrirá si en esta segunda vuelta son mayoría los votos nulos y los votos en blanco. Nos encontraríamos en un callejón sin salida. Esto respecto al informe y a la terminología que se ha utilizado en esta Asamblea. Si es tan improbable como se dice, que es la propuesta de los señores representantes Carlos Barrezueta y Nicolás Castro Benítez, si es así, es decir, si es tan improbable, ¿para qué la adoptamos? Conservemos el sistema actual que ha sido aprobado y que ha dado resultados, consiguiendo de esta manera que el Presidente de la República, al menos, el Presidente de la República sea elegido con un número de votos que le dé la legitimidad que le da el respaldo mayoritario del pueblo ecuatoriano. Uno de los compañeros del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País demostrará cómo el sistema que se propone, en lugar del que actualmente se encuentra vigente, nos llevaría nuevamente a elección de Presidente y Vicepresidente de la República por mayorías relativas, irrisorias, que no convienen a la estabilidad democrática del Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Representante Angel Ortiz, tiene la palabra. La señora Representante Gloria Gallardo, tiene la palabra.-----

LA REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA: Señor Presidente, compañeros assembleístas: Sin lugar a dudas, uno de los propósitos de Asamblea es concertar, abrir el pensamiento hacia otras propuestas, muchas veces que no sean las muestras, porque precisamente cuando se abre el pensamiento hacia las nuevas ideas es cuando podemos lograr la Constitución ideal, podemos

lograr las acciones mejores que contribuyan precisamente en este momento histórico del país al bienestar nacional, a que el Ecuador despegue hacia adelante. Y este propósito de consenso no se puede terminar jamás, ni con actitudes imperativas de una parte o de otra, porque muchas veces se habla de aplanadoras, o se habla de mayorías, pero por otra parte también se abandona el local, cuando a veces no se quiere aceptar que esa propuesta la mayoría no la ha recogido. En una democracia, y se ha hablado mucho aquí, la mayoría gana, pero no a raja tabla, hay momentos en que habrá que tomar decisiones, porque esta Asamblea no está para perder tiempo, pero lamentablemente, por lo menos lo digo yo personalmente, y creo que todos compartimos este criterio y este pensamiento, no queremos que se radicalicen posiciones y de que aquí en adelante perdamos esa apertura, esa movilidad para aceptar las mejores ideas y las mejores propuestas provengan donde provengan. Yo quiero referirme exclusivamente a esta propuesta de la segunda vuelta electoral, aquí se ha dicho que surgió para legitimar indudablemente al Presidente de la República, pero qué ha sucedido a lo largo de estos dieciocho años, cuando los candidatos de la segunda vuelta electoral, muchas veces no ha sido de la preferencia de de la mayoría de este pueblo ecuatoriano, y hemos tenido que ver que los partidos políticos se alinean en un lugar o en otro de acuerdo a su ideología o a la conveniencia que en ese momento representa ese candidato, y nosotros los independientes mirando los toros de lejos, ¿qué vemos? Una campaña que dice "por el sida o por el cáncer; fulano: tengo que votar por tí, pero te odio, fulano de tal". Eso lo hemos visto a lo largo de estos dieciocho años. Pero esto no quiere decir que por esa realidad nosotros no estemos de acuerdo con esa segunda vuelta electoral, que tiene que darse; pero también hay que renovar el pensamiento y buscar alternativas. Y esta propuesta del partido Socialcristiano de que exista la posibilidad de que el Presidente que gane sobre el cuarenta por ciento de la mayoría absoluta de los votos en la primera vuelta, sea el Presidente de la República, no es una propuesta nuestra porque sí y ante sí, recoge una propuesta, una alternativa de Cousín, que yo la quiero leer. Esa alternativa de Cousín que

precisamente demuestra el gran consenso nacional que se logró por parte de sectores de diversas posiciones ideológicas, de diversas profesiones, de diversos estratos sociales, porque el objetivo, por sobre todas las cosas, es el Ecuador y superar una crisis de gobernabilidad que en buena parte obedece a que el ordenamiento de las instituciones política no permite un adecuado ejercicio de poder. Y qué dice Cousín en cuanto a la propuesta del régimen electoral y los partidos políticos: debería ganar la Presidencia en la primera vuelta el candidato que obtenga no menos del cuarenta por ciento de los votos válidos, siempre que tenga una diferencia mínima de cinco puntos porcentuales con su inmediato contendor. Por lo tanto, esta propuesta de Cousín reduce el porcentaje mínimo a cinco puntos, el partido Socialcristiano para realmente reafirmar y no se diga que se está dando una oportunidad inmensa a un candidato, propone un porcentaje más alto, que en lo personal y compartimos con algunos asambleístas, es demasiado alto el diez por ciento; pero, precisamente se lo puso para encontrar un consenso y ver a qué porcentaje podemos lograr. Entonces, aquí no se está favoreciendo a ningún candidato en especial, y más aún en la propuesta del partido Socialcristiano sobre la reforma electoral, también se dice, categóricamente, que de aprobar la Asamblea esta propuesta, que no es solamente del partido sino también de Cousín, no regirá a partir de estas elecciones. Quería aclarar esta situación, reafirmando una vez más la necesidad de que cuando nosotros los asambleístas nos dirijamos para opinar y observar esta propuesta, no la veamos solamente del ángulo del partido político o de quien represento para ver lo que yo tengo que decir y cuánto conviene decir. No, el país está por sobre todas las cosas, ese país que espera desesperadamente por nosotros, ese país que espera decisiones concretas y una reforma profunda, y aquí debemos venir con el pensamiento abierto a recoger las mejores ideas, las mejores propuestas, por ese Ecuador que queremos construir todos, justo, equitativo, solidario, de progreso, de desarrollo y de bienestar. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me permito recordarle a los señores

representantes, que según el Artículo veinticuatro del Estatuto, durante el primer debate, los representantes podrán realizar las observaciones o enmiendas que a bien tuvieren. El objetivo básico del primer debate es presentar observaciones o sugerir enmiendas, claro que éstas deben ser sustentadas, no es una exigencia de simple presentación de observaciones, pero no se trata de un debate sobre los temas que estamos tratando. El señor representante Patricio Córdova tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CORDOVA CEPEDA: El bloque de independientes consideramos que la proposición hecha por el partido Socialcristiano, que ya lo han expresado, inclusive esta mañana, resulta del todo impracticable, por lo mismo se convierte en innecesaria y no vale la pena ni siquiera referirse; algo que no es practicable y que no se puede aplicar dentro de nuestro sistema es innecesario que conste en la Constitución. No estamos de acuerdo tampoco con la propuesta de Juan Castanier, porque eso significa, en definitiva dejar en el Congreso Nacional, que ha perdido mucha legitimidad, una resolución de tanta trascendencia para el país. Muy concreto, señor Presidente, nosotros apoyamos y estamos de acuerdo con la posibilidad y la posición de que se mantenga el texto constitucional vigente, por la necesidad realmente de consenso que se puede dar en beneficio del país. Y lamentamos que aquí se realicen discursos floridos hablando de enemigos políticos, como se decía en un día anterior, cuando esos enemigos políticos están muy cercanos a las posiciones de algunos que consideramos que no eran así, al menos en posiciones ideológicas y políticas y que los tenemos plenamente identificadas. Menos retórica y más posiciones necesarias para el país es lo que requerimos todos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Representante Káiser Arévalo, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE AREVALO BARZALLO: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, el trabajo de esta Asamblea debe ser más

práctico hoy estamos haciendo observaciones al informe presentado por las comisiones para que sean analizados por el pleno de la Asamblea. Y mirando las propuestas que se hacen, no tienen su razón de ser, en virtud que hace días atrás el pleno de la Asamblea ya se pronunció sobre la segunda vuelta, en el sentido que si un candidato obtiene la mayoría absoluta, y si este evento no sucede, era necesario que surja la segunda vuelta. Pero vemos la propuesta que estamos analizando hoy, es innecesaria, que no es objetiva, que teóricamente no se producirá entonces para qué perdemos tiempo discutiendo esta propuesta. Entiendo que sería conveniente, se mantenga el Artículo noventa y nueve, tal como lo establece la Constitución, y no se pierda tiempo en discusiones que realmente a ninguna parte nos conduce, cuando los mismos que impulsan este proyecto de reforma constitucional, señalan que no es necesario y que nunca va a darse. La reforma constitucional tiene que ser más objetiva, lo que va a servir en la práctica diaria. Consecuentemente, me pronuncio en el sentido que debe mantenerse el texto del Artículo noventa y nueve de la Constitución Política del Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor representante Orlando Alcívar tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS: Señor Presidente, señores representantes: Me iba a referir básicamente a lo que doña Gloria Gallardo ya lo dijo, no sabía que ella iba a decirlo, que la propuesta social cristiana recoge la reunión pluralista de Cousín en su esencia, y pone más difícil la posibilidad de que eso se dé, el aumentar la diferencia entre el primero y segundo candidato más votados, al elevarla al diez por ciento. Pero el propósito fundamental de la propuesta, tiene que ver con una economía, con un ahorro para el país, en lo que significa que no se dé la segunda vuelta electoral, si es que estos dos presupuestos se cumplen; eso tiene que ver también mucho con la reactivación de la economía. Todos sabemos que cuando hay elecciones presidenciales, hay una espera, un estacamiento, para ver qué es lo que ocurre en la economía nacional. Si se evita la segunda vuelta, después

de un triunfo tan arrollador de alguien, con un porcentaje mayor al cuarenta por ciento, y una diferencia mayor del diez por ciento con su inmediato seguidor, se le hace un bien al país. Y como lo anotaba Marcelo Dotti, refiriéndose al doctor Velasco Ibarra, yo diría desde que existe la segunda vuelta, el sistema al que se refería Julio César Trujillo, que es el balotaje francés, ningún candidato ha obtenido más del treinta y seis por ciento de los votos, ni el triunfo arrollador de Jaime Roldós, ni el triunfo también avasallador en su momento, de Sixto Durán, llegaron más del treinta y seis por ciento de los votos; que sea muy difícil obtenerlo, no quiere decir que no se pueda cumplir algún día. No es que es una propuesta impracticable, no es que es una propuesta utópica, no es que es una propuesta que no pueda tener realización en algún momento, lo que ocurre es que no se ha dado nunca, y para evitar también la suspicacia de que se ha hablado en esta sala, nosotros estaríamos muy de acuerdo en que no se aplique en las elecciones presidenciales de mil novecientos noventa y ocho. No solamente esta es una propuesta de Cousín, lo recogen algunas Constituciones del mundo. La Constitución argentina, en su Artículo noventa y ocho, dice casi textualmente esta propuesta: "Cuando la fórmula que resultare más votada en la primera vuelta, hubiere obtenido el cuarenta por ciento por lo menos, de los votos afirmativos válidamente emitidos, y además, existiere una diferencia mayor de diez puntos porcentuales respecto del total de los votos afirmativos válidamente emitidos, sobre la fórmula que le sigue en número de votos, sus integrantes serán proclamados como Presidente y Vicepresidente de la nación". De tal manera, que tampoco estamos inventando el agua tibia con esta propuesta, es una propuesta que se la ha utilizado internacionalmente, que la recoge aquí una reunión pluralista, y que nosotros también la recogemos en este proyecto que hemos presentado a consideración de la Asamblea. Entonces, eso es fundamentalmente lo que quería decir en relación con la razón de ser del proyecto de reforma constitucional presentado, y la fundamentación correspondiente que no es otra, que ahorrarle mucho dinero y tiempo al país, y que la economía no se estanque, ni se paralice, luego de una primera vuelta

electoral, si esas diferencias sustanciales se dan en la votación. Adicionalmente, sobre lo que decía el doctor Trujillo, en relación con lo aprobado respecto de la segunda vuelta, podría quizás solamente aumentársele un apéndice que diga: "Aprobar el sistema de segunda vuelta, siempre que fuere necesario". Con eso se soluciona creo, el asunto de fondo.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Representante Luis Maldonado tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE LUIS MALDONADO: Gracias señor Presidente, señores representantes: Quisiera partir de las apreciaciones que han hecho los señores assembleístas en torno a la necesidad de la sensibilidad, en torno a la necesidad de los consensos. Quisiera sobre este particular, plantear que es necesario ser sensibles y buscar los consensos para tomar las decisiones, cosa que hasta este momento no se ha dado por la mayoría. No ha hecho los esfuerzos necesarios para que podamos buscar las soluciones, las alternativas a la demanda que hace el país, de una Asamblea que recoja los criterios de todos los ecuatorianos. Por esa razón, me parece que las propuestas que están formuladas con respecto a la necesidad de plantear la segunda vuelta electoral, no es apropiada. Primero, porque si queremos que la Presidencia de la República tenga legitimidad, tenga el respaldo necesario del pueblo ecuatoriano, tiene que ser como está contemplado en la actual Constitución vigente, de la mayoría absoluta de los votos. Las argumentaciones que se han realizado con respecto a la necesidad de ahorro del país, y que el candidato en la primera vuelta saca mayoría, necesariamente es el que va a ganar en la segunda vuelta. No es así; porque se han dado ocasiones, en las que el ganador de la primera vuelta en la segunda vuelta, pierde. No necesariamente el que ha sacado la mayor votación en la primera vuelta ha ganado en la segunda. Por tanto no se asegura que sea la persona más apoyada, la persona que va a tener el voto del pueblo. Por otra parte, me parece que si se hace un esfuerzo por redactar el articulado sobre este tema conociendo que en relación al cuarenta por ciento no va a ser posible realmente alcanzarlo, no es necesario

ponerlo en la Constitución. En esa medida, mi propuesta es de que se mantenga el articulado como está contemplado en la Constitución vigente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Presidente de la Asamblea, doctor Osvaldo Hurtado, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA: Simplemente para precisar mi pensamiento, con referencia al informe de la Comisión. El espíritu de esta disposición que establece la posibilidad de que el cuarenta por ciento sea suficiente para ganar en la primera vuelta, si hay una diferencia de diez puntos, es presionar a los partidos políticos a que hagan alianzas para ir a la primera vuelta; pero alianzas que se conviertan luego en alianzas de gobierno y así tengan solidez en el ejercicio del poder; no estas alianzas implícitas de segunda vuelta que luego no se confirman en el ejercicio del gobierno. Por esa consideración, si esa disposición es buena y así lo considera la Asamblea, sería bueno que conste ya en la Constitución que vamos a reformar y rija para la próxima contienda electoral. Pero si existen sospechas o recelos, en el sentido de que pudiera favorecer a uno o a otro candidato, aunque es imposible adivinar el comportamiento de los electores, y va a ser buena para la democracia ecuatoriana, discutámosla abstractamente, dejándola para que rija en la próxima contienda del año dos mil dos. Quería precisar mi pensamiento en ese sentido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Representante Lauro López tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE LOPEZ BUSTAMANTE: Gracias, señor Presidente. Con algún asombro, cuando se fija en la vida en general, se da cuenta de que hay situaciones en las que rige especialmente la paradoja; es decir, no se hace precisamente lo que se debe hacer, sino que en muchas ocasiones, se hace todo lo contrario, lo que no se debe hacer. Se sabe que en el mundo es oprobiosa la guerra y la pobreza, sin embargo la guerra existe, y hay sectores en que se empeñan en trabajar

por la gente más pobre. En un primer debate y en una discusión, ya se dijo y se ha demostrado aquí más que fehacientemente, de lo inconveniente que resultaba la unicameralidad, y lo ventajoso que podía resultar para nuestra idiosincrasia, la bicameralidad. Sin embargo, y en forma paradójica, gana una tesis que ha demostrado ser la fuente de corrupción en los últimos diecinueve años, y la fuente de chantaje continuo y perenne que se ha dado en los últimos dieciocho años. Entonces, no gana precisamente la posición real, la posición que demuestre con hechos, de que algo conviene al país, sino que ganan aquellas tesis que realmente tienen su unidireccionalidad; y eso es lo paradójico, señor Presidente. Tenemos igualmente, un sistema actual en el que nos ha demostrado muy claramente, en esta vigencia, quizás de los rescatable que ha tenido nuestra Constitución hasta el momento, de que el sistema de segunda vuelta ha sido lo ideal y lo adecuado. No ha hecho a nadie, el pueblo ha tenido la oportunidad de demostrar en las urnas cuál es su intencionalidad; y muchas veces el gran problema está en que su intencionalidad en cambio, no ha estado de acuerdo a las expectativas de determinados grupos, y eso les hace llevar en forma paradójica a buscar determinado tipo de coyunturas que permite una viabilidad a aquello. ¿Por qué buscar fórmulas remilgadas, por qué buscar fórmulas y más fórmulas y más fórmulas para descubrir el agua tibia, cuando aquello ya está dado desde hace mucho tiempo atrás. Tenemos un sistema claramente establecido de segunda vuelta, que bajo el sistema actual ha demostrado sus bondades, no ha perjudicado a nadie, y sin embargo, como aquello parece ser que no está a la expectativa de determinados grupos, entonces se busca más que con una intencionalidad, se busca con dos intencionalidades tratar de cambiar a través de fórmulas aparentemente mágicas y determinadas con alguna apariencia de misterio. Igual, yo creo que una posición que sea el Congreso el que elija a un Presidente, de dos finalistas, nos parece igual; sería aumentar la corrupción, en cuanto a la unicameralidad como está actualmente; sería determinar con creces y garantizar de antemano, de aquello se va a dar ya con determinados tipos y visos de corrupción, la nueva elección presidencial. Si

queremos los dos tercios, tendrían que negociar y no negociar también, sino también comprar conciencias y comprar votos para llegar a una elección presidencial, y eso sería más oprobioso y más paradójico todavía. Por eso yo creo, que analizando la situación como se ha dado hasta el momento, la fórmula que está en el Artículo noventa y nueve, señor presidente, es la adecuada y debe sobrevivir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor representante Juan Castanier tiene el uso de la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CASTANIER MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera sumarme a la observación que a hecho el representante Julio César Trujillo, en lo que tiene que ver el manejo del tema de la doble vuelta electoral. Realmente la observación que él ha hecho es exacta, y la debe recoger la comisión, para rectificarla en el futuro inmediato, quizás en el informe que deba pasar para segundo debate. Como proponente de la tercera alternativa, es decir de aquella que considera la posibilidad de que de los dos candidatos más votados en la primera vuelta, si no se ha llegado a la mayoría absoluta, la designación del Presidente de la República pueda corresponder al Congreso Nacional, quisiera expresar, que el gran problema de nuestro país en los últimos años, justamente ha estado dado por las distorsiones que permite la segunda vuelta electoral. Todos los presentes tendrán que reconocer, que en la elección del doctor Rodrigo Borja, en la elección del arquitecto Sixto Durán Ballén y en la elección del abogado Abdalá Bucaram Ortiz, muchos sectores políticos del país se unieron a apoyar la candidatura que triunfó en la segunda vuelta electoral; pero muy pocos lo hicieron de manera directa y franca, lo hicieron a la usanza tradicional del sistema político ecuatoriano, de forma solapada; ayudaron a empujar el carro hasta que llegue a la cima el carro del triunfo, y al llegar a la cima se desembarcaron del carro del triunfo, y le dieron vuelo para que ojalá en la primera curva se desbarranque; esa ha sido la historia. Yo no sé quién de los aquí presentes pueda decir que so no es verdad. Apoyamos con todo ímpetu, con todo

entusiasmo en la segunda vuelta electoral al candidato que nos guste, o porque no nos gusta el otro, pero lo cierto que una vez que ha ganado nuestro candidato, le decimos, señor, ahora sí agárrese de sus salvavidas, porque nosotros llegamos hasta este punto. ¿Cuál es la posibilidad de que las elecciones, de que la designación se lleve a cabo en el Congreso Nacional? La posibilidad es, de que se hagan acuerdos amplios, abiertos, ante todos los ojos de la opinión pública nacional. Y no es que el Congreso va a elegir a cualquiera de los candidatos, va a ser de los dos finalistas, es decir, de los dos por quienes ya la mayor parte del pueblo ecuatoriano emitió su criterio favorable. Y se va a obligar a los grupos políticos que se sumen, que formen parte de esa alianza, para que coparticipen de la gestión gubernamental, para que se corresponsabilicen de los aciertos y de los errores del futuro gobierno, para que ante los ojos del país se corresponsabilicen de la conducción del país. Nosotros estimamos que esta es una vía, una vía nueva, una vía que ha dado resultado en otros países; en Bolivia le ha dado una estabilidad democrática de quince años, estabilidad democrática y estabilidad política, que ha redundado también en estabilidad económica. Entonces creo que debemos considerar seriamente esta posibilidad. Yo estoy consciente, señor Presidente y señores representantes, que nuestro sistema parlamentario ha sufrido un enorme deterioro en el campo ético, en el campo moral, pero no por ello, podemos renunciar de echo a la posibilidad de que un futuro Congreso designe al mandatario del país, porque sería lo mismo que decir, si los hospitales no sirven, pues entonces no accedemos a los hospitales; lo correcto sería mejorar a los hospitales para poder acceder a ellos. Si vamos a hacer ahora normas constitucionales que reestructuren la Función Legislativa, que le den una nueva imagen al Parlamento ecuatoriano, pues entonces pensemos también en esta posibilidad. No estoy de acuerdo en que el sistema de la doble vuelta electoral que ha regido hasta este momento, le haya sido beneficioso al país; y creo que quienes estén pensando en votar porque se mantenga el Artículo noventa y nueve, tienen que estar bien claros que van a estar votando porque se mantenga un artículo, que en la práctica, en nuestro país

no ha dado buenos resultados; tenemos que buscar nuevos caminos, nuevas posibilidades. Que hay un riesgo, señor Presidente y señores representantes, hay un riesgo, pero el que no corre riesgos nunca va a perder, pero tampoco nunca va a ganar. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor representante Alfredo Vera, tiene el uso de la palabra.-----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA: Gracias, señor Presidente, Compañeros asambleístas: Yo creo que es importante que tengamos presente que lo que estamos elaborando es la Constitución Política del Estado, y que por eso, aunque sea molesto a veces, hay que tratar temas que se salen de la puntualidad, sobre todo cuanto ya otras personas han hablado y de alguna manera han hecho referencia a temas que hace falta tocarlos. En primer lugar, señor Presidente, quiero dejar constancia, porque no se puede tergiversar las cosas, el día de ayer la Asamblea ha tenido que modificar el Artículo veinticinco, para adaptarlo al procedimiento que estábamos siguiendo; una norma, que cuando se vuelve hábito, se convierte en una corrupción. El ser humano, que es el que maneja la decisión de allanarse a un régimen de derecho, es el que tiene que adaptarse a la norma jurídica, no la norma jurídica a los procedimientos que está empleando en una determinada circunstancial; ese el principio por el que nos opusimos a la reforma del Artículo veinticinco. Y quiero dejar aclarado, que así haya sido Enrique Ayala el propugnador de ese concepto, en primer lugar no estando aquí, no es fuente de referencia. En segundo lugar, la comisión no tuvo Secretaría. En tercer lugar, en el momento en que la Asamblea toma la decisión, desaparece el origen; ya no es Enrique Ayala, sino que es la Asamblea la que decidió asumir el Artículo veinticinco y todos los demás, de modo que todos somos corresponsables. Y si en un momento dado, ese o cualquier otro artículo nos molesta, nuestra obligación es hacer el esfuerzo por adaptarnos a nuestra norma jurídica, porque somos la institución que en este momento está creando la norma jurídica suprema de la República, y no podemos empezar dando el mal ejemplo, de

que cuando hay una norma que no nos conviene, tenemos que modificarla, en lugar de corregir los defectos de nuestra actuación. Estamos ya aplicando el mecanismo que deberíamos aplicar, pero todavía está mal, señor Presidente y compañeros asambleístas, y esta es una invocación a las comisiones. Piense usted que estamos hablando de la segunda vuelta, y estamos tomando como referencia el Artículo noventa y nueve, que no habla sobre ninguna segunda vuelta. Quiere decir, señor Presidente y compañeros asambleístas, que cuando nos metemos en este camino de tratar de reformar cosas sustanciales, estamos obligados a hablar de todo lo que concierne a ese punto, y no solamente una cosa específica y puntual. ¿Por qué razón, es que hay quienes defienden la posibilidad de que juzguen que estamos actuando en beneficio de una candidatura o de varias candidaturas? es decir, dándole un carácter coyuntural a nuestras decisiones y no un carácter estructural al proyecto de una reforma constitucional a largo plazo; porque hay candidatos y partidarios de candidatos, que han estado propugnando la eliminación de la segunda vuelta. Es por eso que se hace referencia a ese tema. Y aquí viene una contradicción que tiene que ser resuelta por quienes propugnan estas cosas, no por nosotros que estamos siendo partidarios de que se mantenga, porque es un avance de la democracia, haber llegado a elegir Presidente, por la mitad más uno. Pero hay quienes están invocando los acuerdos de Cousín, y con invocación de lo que se ha hecho en Bolivia, de lo que se ha hecho en Argentina, de lo que se ha hecho aquí y allá. Si vamos a intentar copiar, por lo menos nos copiemos bien y completo. Se habla de la eliminación de la segunda vuelta, y paralelamente se habla de las elecciones de diputados en la primera vuelta. Entonces, si viene incompleto el proyecto, nos obligamos a preguntar a quienes propugnan esto, bueno, señores y entonces cuándo se va a elegir a los diputados? Porque si hablan de elegirlos en la segunda vuelta, por qué eliminar entonces la segunda vuelta o ponerle restricciones. Entonces allí viene algún argumento, para mejorar las alianzas, que lo ha dicho el colega, doctor Hurtado. Pero ya la vida y la experiencia nos muestra, que esas alianzas desgraciadamente, y por la inmadurez política

y por la debilidad de nuestras fuerzas políticas y de nuestros partidos, no se pueden corregir con una norma constitucional, a lo mejor se podría propender, pero por qué restringir la democracia, y no más bien ampliar la democracia. No es cierto que van a haber alianzas, no hoy ni nunca, que no estén de por medio los intereses de las agrupaciones políticas. Entonces, si va a haber elecciones de diputados en una instancia, la siguen llamando "segunda vuelta", no sé por qué, cómo van a proponernos, y entonces que lo digan, los diputados se van a elegir un mes más tarde, pero ya no hablen de segunda vuelta; entonces, si va a ser en la segunda vuelta, entonces, por qué no hacer una segunda vuelta completa y no restringida, porque el que ganó con cuarenta por ciento, y va a la segunda vuelta, pues lo lógico va a ser que tenga una mayoría no absoluta, sino una mayoría rotunda, una mayoría oportunista, una mayoría corrupta, de gente que estaba pensando en otra forma, y como ya ganó, entonces vamos alinearnos con él, para sacar nuestros diputados y entonces afianzarnos como partido y como fuerza. No es verdad. Esto no es problema de norma jurídica, sino de conducta ética y de educación, pero como hay que esperar bastante tiempo para que ya sean nuestros nietos los que se eduquen, porque a lo mejor muchos de los hijos ya están educados, entonces tenemos que ir buscando que los principios no se vulneren. Vivimos en democracia, y mientras más democracia tengamos, sobre todo participativa, mejor será para el desarrollo de nuestro país. Entonces, no habiendo observaciones de nuestra parte a las alternativas que se nos brinda, nosotros estaríamos porque se ratifique el texto que consta actualmente en la Constitución. Pero siendo incompleto, nosotros pediríamos que se tome en cuenta lo que está proponiendo el Partido Izquierda Democrática con relación al Capítulo Primero, Título Segundo, De la Función Ejecutiva. Claro, como solamente se está hablando de la segunda vuelta, va a decirse que es extemporáneo hablar de esto, pero nosotros estamos planteando, que el Presidente dure cinco años. No sé en qué momento lo vamos a discutir, pero si estuviésemos discutiendo un articulado completo, entonces ya se podría pedir que se tome referencia a esas observaciones, o que se agreguen elementos

para que sean tomados en cuenta. Entonces, contrariando lo que a lo mejor sea la intención, yo voy a decir cuatro o cinco cosas que seguramente las van a explicar mis compañeros de bloque cuando les toque hablar, porque hemos pedido varios la palabra. Nosotros estamos diciendo que las elecciones sean el primer domingo de octubre, porque estamos planteando que la transferencia de mando se haga en enero y no en agosto; argumento que no lo podemos dar en la limitación del tiempo, pero que es importante. Estamos poniendo también que el Presidente pueda ser reelegido con interpuesto período eso también tiene una sólida argumentación; estamos proponiendo que si no se puede posesionar ante el Congreso, se poseione ante la Corte Suprema de Justicia para evitar el bochorno que ha vivido el país que por los conflictos internos del Parlamento, el Presidente va a posesionarse y no puede posesionarse porque el Parlamento no está constituido o no está organizado, entonces, estamos proponiendo una alternativa. También estamos proponiendo que el Presidente tenga cuarenta años, y estamos proponiendo que tiene que hallarse en el ejercicio de los derechos políticos. Fíjese usted, señor Presidente, y compañeros colegas, que no se puede ir resolviendo con parches, porque esa es la crítica de la Constitución actual que le ha hecho el pueblo ecuatoriano, esa es la justificación para que estemos reunidos, cómo vamos a ir zurciendo los parches una vez que vayamos tomando en cuenta. Estoy seguro que algunos de estos elementos, el sector mayoritario lo va, por lo menos, a analizar. He hablado con algunos de ellos, el hecho de que el Presidente se poseione en enero y no en agosto, ha merecido por lo menos, de usted, señor Presidente, una apertura. Pero cuándo vamos a discutir eso? No creo que va a haber un día, un tema en que diga: fecha de posesión del Presidente, y entonces vamos zurciendo y zurciendo. Señor Presidente, entiendo que es difícil el arranque, pero yo demando que en las comisiones hagan, por lo menos, el esfuerzo de presentar un proyecto completo, que las cosas fundamentales consten en ese proyecto, y no es que se trata de alabar lo que uno ha hecho, pero nuestro partido ha presentado un texto completo, y podríamos haber discutido algunos aspectos para hacer las observaciones no solamente

sobre la segunda vuelta, sino también sobre los otros aspectos que tienen que ver con la Función Ejecutiva. Muchas gracias.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Representante Angel Polibio Chávez, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ: Señor Presidente, señoras, señoritas y señores representantes: Creo que si los ecuatorianos tuvieran la oportunidad de ver lo que está pasando en esta mañana aquí, se sentirían satisfechos, porque salvo alguna expresión fuera de lugar, creo que finalmente estamos entendiendo cómo debe proceder una reforma constitucional. Y yo quisiera incluso destacar un hecho, hace un momento nuestro compañero Presidente, compañero del partido, ha expresado una opinión que no es precisamente coincidente con la opinión que yo he vertido. Y creo que esto es bueno, creo que es conveniente que sigamos en ese camino, creo que es conveniente que cuando se habla de debate, precisamente no entendamos que la ubicación partidaria significa que todo lo veremos negro o que todo lo veremos blanco; que existen sobre todo los grandes intereses nacionales y que nuestro comportamiento debe estar guiado por nuestro leal entender de las cosas en función de ese interés nacional. Sobre el tema concreto, me había permitido sugerir la modificación al proyecto original de informe, porque se estaban estableciendo exclusivamente dos alternativas; la alternativa planteada por el compañero Juan Castanier y la planteada por el señor doctor Nicolás Castro y otro señor representante; pero me asaltó la duda de qué era lo que pasaba si es que ninguna de las dos alternativas planteadas podía haber merecido el apoyo mayoritario de esta Asamblea, porque obviamente encontré la propuesta del compañero Juan Castanier como una propuesta interesante, pero sumamente peligrosa; dejar en manos del Congreso Nacional la designación del Presidente de la República, podría enfrentarnos a la situación de acuerdo no siempre muy convenientes al interés nacional, sino más bien podría degenerar en otro tipo de acuerdos no muy adecuados. La segunda alternativa, es decir la del cuarenta por ciento de los votos, realmente implica reducir la mayoría

necesaria para elegir Presidente de la República. Ese es el fondo de la propuesta. No es simplemente el hecho de que se busque un mecanismo de segunda vuelta, se trata de bajar el porcentaje necesario para la elección de Presidente de la República, de más del cincuenta por ciento al cuarenta por ciento. Lo que creo que eso no es conveniente, y por ésto es que yo me permití discrepar de esa opinión, porque sencillamente si nuestro principio fundamental consagrado en la Constitución ha sido de que el Presidente de la República sea elegido con una mayoría absoluta, no lo podemos cambiar; creo que no es conveniente cambiar esa mayoría; creo que es conveniente mantener la que está vigente. Por esta razón es que nos quedaba un vacío ante la posibilidad de que no fuera admitida esa segunda alternativa, y me permití sugerir que se incorpore como primera alternativa el hecho de que se mantenga el texto actual del Artículo noventa y nueve; el artículo noventa y nueve que tiene dos contenidos fundamentales; Uno.- El que para ser Presidente de la República se requerirá contar con el apoyo de más de la mitad de los votos; y, Segundo, que el mecanismo para lograr esa mayoría será regulado por la Ley de Elecciones. Ese es en definitiva el sentido, el espíritu que entraña el artículo noventa y nueve. Ahora bien, sobre esa posibilidad se ha planteado una alternativa, de que en lugar de que sea la Ley de Elecciones la que regule el mecanismo para obtener esa mayoría de más de la mitad, se constitucionalice ese principio, y se acoja el primer inciso sugerido por el señor doctor Nicolás Castro, es decir que se incorpore como norma constitucional, el que se realizará una segunda vuelta dentro del plazo allí establecido y en la que será elegido quien obtenga la mayoría de votos. Podría ser esa una posibilidad. Pero fundamentalmente lo importante, era el que había que dejar constancia de que siempre tenía la Asamblea, la posibilidad de optar por la alternativa de mantener el texto constitucional vigente frente a la eventualidad de que no fueren aceptadas ni la propuesta del señor doctor Nicolás Castro, ni la propuesta del señor doctor Juan Castañer. De manera que ésto me parece importante el que se ponga en consideración, porque hay que desentrañar exactamente el alcance de la disposición

actualmente vigente. Muchísimas gracias, señor Presidente, señores representantes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Representante Fernando Guerrero, tiene la palabra.-----

EL R. GUERRERO GUERRERO: Señor Presidente, ojalá yo pueda cumplir exactamente con lo que reza el estatuto. Me estoy volviendo temático en que tenemos que someternos estrictamente al tenor del articulado. Voy a hacer una observación, pero tengo que anteponer que estamos y estoy por la tesis de que se mantenga el actual sistema de elección. Es decir coincido con el pronunciamiento de Angel Polibio Chávez al interior de la Comisión, argumentos para estar por esta alternativa, me reservo exponerlos en el segundo debate. Lo que sí encuentro que es necesario anotar, es que se nos debió haber elevado, a través de la propuesta del Representante Angel Polibio Chávez, algo más completo, porque si ustedes ven los artículos o leen los artículos noventa y ocho y noventa y nueve, como que ambos debieron ser traídos acá, con propuestas de reforma o textuales como están, pero ambos porque son un todo, los dos. Esta Constitución a la que le estamos reformando adolece de eso, de lo que dijo el Asambleísta Vera, adolece de estar permanentemente remendada, utilizó así el término, y por eso es que es incoherente. Hoy mismo mi observación puntual va a qué? A que el Artículo noventa y nueve, se refiere a los "Requisitos para ser Presidente" y se mezcla con la forma de elección. Una cosa son los requisitos y otra la forma de elección, forma de elección que de otro lado no está contemplada completamente en el texto constitucional, una parte sí, se elegirá cada cuatro años, etcétera, etcétera y no se habla de las vueltas electorales, las vueltas están contempladas en la Ley de Elecciones. Vean ustedes cómo ya tenemos que empezar también a pensar en que tenemos que aquí dictar leyes; así no le guste al Congreso Nacional, aquí vamos a tener que dictar una o dos, o tres leyes para poder hacer aplicable lo que estamos legislando en materia de reforma constitucional. No nos asustemos del tiempo, no nos preocupemos del tiempo si no alcanza, vamos

a tener que entregarle al país una buena Constitución así tengamos que aquí prorrogar las funciones de la Asamblea. Nadie está, en capacidad de señalarlos a nosotros que porque por allí hay una disposición transitoria en la Constitución, hemos de hacer algo malo o peor de lo que está vigente ahora. Si eso hay que hacer tomémonos el tiempo necesario para que salgan bien las cosas y no por el apuro de cumplir en sesenta días más, hemos de empezar a manejar las reformas en la forma en que estamos haciendo. Observación puntual a la Comisión: -repito, que el Artículo noventa y ocho y el noventa y nueve, sean revisados por la Comisión y que se eleve un nuevo texto para segundo debate diferenciando, perfectamente bien, aquello de los requisitos para ser Presidente de la República y la forma de su elección; en ese instante cabría perfectamente bien la posición expuesta por Alfredo Vera, considerar la alternativa propuesta por la Izquierda Democrática, de la duración del período presidencia a cinco años y su posesión en enero. Repito, son cosas concretas que estimo serán bien recibidas por las dos comisiones que han elevado este informe. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Representante Carlos Barrezueta tiene la palabra.-----

EL R. BARREZUETA PAZMIÑO: Muchas gracias, señor Presidente. Resulta altamente positivo que en la discusión de esta temática se vayan perfilando posiciones y criterios, decía -gracias por el audio, señor aunque un poco tarde.- Decía pues que, señor Presidente, es bueno que se vayan perfilando posturas, posiciones, acerca de esta temática, que no sé como se llama, este señor exactamente piensa todo lo contrario de lo que se le conviene al Ecuador. El desgaste emocional que vive la sociedad, yo no me refiero al costo material de las elecciones, sino al desgaste emocional. Nosotros, estamos constreñidos a entregar al país una carta de navegación que no sea para que mañana, por desorden, por irregularidad del trabajo de esta Asamblea, se tenga que necesariamente cambiar por aquellos que crean que el trabajo a sido malo, entonces queremos, entregar un buen producto. La historia del Ecuador,

muestra a ciertas astillas políticas, pequeñas astillas políticas que viven una orfandad con la segunda vuelta electoral sin tener la opción de hacer, no alianzas programáticas, sino simple y llanamente lo que ya conocemos: el reparto de cuotas de poder, y estos naufragos del respaldo popular, todavía quieren sobrevivir y ya conocen de antemano que la posibilidad de no operar, si es que alguien tiene una proyección de respaldo popular del cuarenta por ciento, saben positivamente que estarían excluidos los chantajes, las marrullerías, los cabildeos, de todo este conjunto de acciones con que operan los muñidores de la política nacional, y obviamente yo los entiendo, van a tener que desaparecer ante la orfandad electoral. De darse, ya hemos manifestado que realmente se asustan algunos, pero yo me remito a que el pueblo ecuatoriano va a tener que avanzar, va a tener que madurar, y se podría producir que efectivamente alguien alcance el cuarenta por ciento de la votación nacional, y eso les asusta a aquellos que están habituados a sobrevivir después de este naufragio electoral, justamente no haciendo, las alianzas programáticas que son las ideales en la primera vuelta electoral, sino las alianzas para el reparto de cuotas de poder; y ahí vemos que estas astillas políticas sobreviven, perversamente, a pesar que perdieron el respaldo popular. Señor Presidente, permítame corroborar lo que todos los sectores de la opinión públicamente arguyen, a contrapelo de lo que dicen algunos, que solamente intervienen con el ánimo o con el prurito de desabridamente criticar por criticar, a contra pelo de eso, debo exteriorizar que efectivamente el país reconoce el buen procedimiento de la conducción de la Asamblea, en quien ha probado ante la faz del Ecuador que tiene conocimientos, talentos, tolerancia, perspicacia y acuidad mental. No es cierto. El destino de la Asamblea se encuentra con una persona que tiene bien puesto el gobernar, vamos con rumbo cierto, señor Presidente, y yo también quiero señalar que por qué se oponen aquellos que también aspiran y ya lo han dicho, ya saben que aquí un escenario electoral no tienen, ahora dicen que serán candidatos para el año dos mil dos. Entonces que mejor sería pues que ellos tengan realmente una norma constitucional de estas características

que le evite al Ecuador el desgaste emocional. Y por último, creo que hay que sostener ante la faz del Ecuador, que este manejo de la Asamblea es tan puntualmente conducido, con supremo talento y tolerancia, que lo que ocurrió con el Artículo veinticinco es fruto exactamente de esa suprema tolerancia. Y obviamente nosotros nos mantenemos en la tesis que hay que incorporar al texto constitucional, el proyecto de el cuarenta y el diez por ciento, porque nos parece absolutamente necesario, una Constitución debe tener largo aliento, largo alcance y obviamente no detenerse en las coyunturas, y por eso nosotros mantenemos estas propuestas. Y para cerrar esta intervención, ojalá que las personas que intervengan, no se desgasten en críticas malsanas, en posiciones de odio, en pretender confundir a quienes no nos van a confundir, va a ser muy difícil que nos puedan confundir. Señor Presidente, ayer en exceso estábamos corriendo "palo porque bogas, palo porque no bogas". En los primeros días de las discusiones iniciales, que decía que estábamos yendo con mucha rapidez, y después se nos acusó aquí en la Asamblea, por estas personas que están identificadas, que ahora estamos haciendo las cosa en un mecanismo muy de dilatorias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden. El señor Representante López, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE LOPEZ BUSTAMANTE: Por algo muy pequeño, señor Presidente. Yo creo que es conveniente al relacionarse, habíamos indicado, y al referirse a las personas tiene que hacerse puntualmente, si se lo hace, o hablar en términos generales, esa sería la forma adecuada. En este caso yo no podría llamar al señor de enfrente, pero el señor representante, debería referirse a las personas con nombre y apellido, de lo contrario para prestarle y acercarle un poco más el letrero. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo voy a rogar a todos los señores representantes mantener, procurar mantener el nivel de respeto y consideración entre todos nosotros, que ha caracterizado el desarrollo de nuestras sesiones. Punto de orden.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA: Señor Presidente, nosotros nos sometemos a las reglas del juego estatutarias, estamos presentando observaciones y recomendaciones en primer debate. Aquí se está permitiendo un debate con frases muy descomedidas, astillas perniciosas, ¡ qué frase para descomedida e infeliz. Señor Presidente, le pido a usted, que rectificando procedimiento, exija observaciones y recomendaciones para primer debate. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Voy a insistir en la observación que hice hace algunos momentos, referente al procedimiento establecido para el primer debate, con observaciones y enmiendas.-----

EL REPRESENTANTE BARREZUETA PAZMIÑO: Señor Presidente, tan solamente para enfatizar que dentro de los informes de las comisiones, se está llevando con absoluta conciencia de país esto de tomar criterios, nos parece que esto hay que mantenerlo, el procedimiento el el correcto y solamente culmino señalando que el partido Socialcristiano, en la propuesta que hemos presentado conjuntamente con el doctor Nicolás Castro, corroboramos en el hecho de que hay que mantener esta postura de evitarle al Ecuador un desgaste emocional. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Representante Luis Bermeo, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE BERMEO JARAMILLO: Muchísimas gracias, señor Presidente. Creo que lo más saludable es mantener el Artículo noventa y nueve. Nosotros estamos de acuerdo con eso, pero es muy importante recalcar que lo que proponen los representantes Carlos Berrezueta Nicolás Castro Benítez, es todo lo contrario del Artículo noventa y nueve. Por qué? Desnaturaliza propiamente al Artículo noventa y nueve, en el sentido de que ellos ponen votos, pero la frase "válidos"; esto no tiene legitimidad ni representatividad. Porque desgraciadamente al hablar de votos válidos en la primera vuelta, ya no es la mitad más uno, sino que ya es el veinte

por ciento nada más o el veinticuatro por ciento. Tendríamos que restar el ausentismo, los votos blancos y los votos nulos, que desgraciadamente en la última elección, a? menos en mi provincia y casi en todas las provincias del país, el ausentismo fue del cuarenta y uno por ciento, y hubo una altísima votación de nulos, y poca votación fueron los válidos. Esto da a entender más o menos en cifras matemáticas, que el que obtiene el veinticuatro por ciento de la votación en general sobrepasa el sesenta por ciento de los votos válidos, y el que tiene el cuatro por ciento de diferencias, del primero con el segundo, en los votos generales, es el diez por ciento de los votos válidos. Esto nos preocupa porque en lo posterior, la mayor parte de los partidos que económicamente pueden hacer grandes campañas, serían los que automáticamente llegarían en la primera vuelta a la Presidencia de la República. Entonces, yo rogaba a la Comisión de que quite el término "válidos", que no pase como está pasando en Colombia, que la mayor parte son elegidos por pocos votos, ya la gente ni le interesa ir a votar, inclusive la guerrilla hasta prohíbe; en algunos cantones son elegidos por cuatro o cinco votos, no hay representatividad, no hay legitimidad del pueblo. Podemos llegar a eso, con esto de los votos válidos, y más aún solamente pueden ser elegidos Presidente, podemos llegar al bipartidismo, solamente dos partidos grandes son los que pongan siempre los Presidente de la República. Y creo que es conveniente que la Comisión, lógicamente pensando en una democracia y pensando también en que no se debe terminar con las minorías, sino que debe tener una legitimidad y una representatividad el Presidente de la República, y que se mantenga vuelta con consensos; no hay que tenerle miedo a los consensos, Presidente, hay que quitarle los votos válidos y hay que someterlos a los consensos, porque esa es la democracia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Cuál es su observación.-----

RESUME LA DIRECCION DE LA SESION, EL PRESIDENTE TITULAR.-

EL REPRESENTANTE BERMEO JARAMILLO ...: La observación, señor

Presidente, es que se le quite el término "válidos". Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Jacinto Kon.-----

EL REPRESENTANTE KON LOOR: Señor Presidente, primero gracias por el micrófono que me han cambiado, ya tengo facilidad para hablar. Señor Presidente, en el informe de la Comisión Tercera que es conjuntamente con la Comisión Segunda y al hablar sobre la segunda vuelta electoral, que es una institución que fue aprobada realmente aquí ya por esta Asamblea, se pone una disyuntiva y es una propuesta del partido Socialcristiano, que no fue originalmente del partido Socialcristiano, y que quede en claro eso históricamente. Nosotros siempre hemos propugnado que haya segunda vuelta electoral, y el partido Socialcristiano siempre ha propugnado de que haya segunda vuelta electoral. Nosotros hemos recogido lo que la alta dirigencia política ecuatoriana ha sacramentado como lo que han dicho los grupos de estudio, la mayoría de esos estudios propugna que una disyuntiva pudiera ser para aumentar y fortalecer el presidencialismo ecuatoriano, de que si un candidato obtiene el cuarenta por ciento en la primera vuelta con una diferencia de diez puntos porcentuales del segundo candidato, pues sea va electo Presidente de la República, no es invención nuestra, hemos recogido con un afán enteramente democrático, el criterio mayoritario de estos pensadores políticos ecuatorianos, sacramentados por las dirigencias partidistas del país. En el Ecuador, sólo Velasco Ibarra, en el cuarto Velasquismo, en lo que se llamó la Revolución del Cuarto Velasquismo, obtuvo más del cincuenta por ciento en su elección, en una época en que se elegía sólo en la primera vuelta, en que no había segundas vueltas electorales. Esta segunda vuelta que realmente es una invención del sistema político europeo, de las democracias occidentales de Europa, y que nacieron después de la Segunda Guerra Mundial, cuando la democracia de esos países estaba realmente maltrecha, propusieron las segundas vueltas por un afán de tener gobernabilidad y mayorías de gobierno...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Me permite solicitarle su observación. Tenemos un segundo debate, y en el segundo debate podemos discutir ampliamente los criterios.-----

EL REPRESENTANTE KON LOOR : A eso voy, señor Presidente. Por qué es que se mantuvieron o se han propuesto la segunda vuelta? Para fortalecer el sistema democrático ecuatoriano. Por qué la disyuntiva de que si el cuarenta por ciento, usted ya lo dijo en su intervención, se propugna es de que estas alianzas se hagan en la primera vuelta electoral, fortaleciendo lo que es un concepto mayoritario en el Ecuador actual, de que haya un real fortalecimiento de los partidos, con ideologías definidas, con un estructuralismo eficaz, que tengan que responder a esas grandes mayorías ecuatorianas, a eso también responde la propuesta del partido Socialcristiano que es una propuesta abierta del cuarenta por ciento y el diez por ciento de diferencia. No es una propuesta exacta, y que quede bien claro, del partido Socialcristiano, hemos democráticamente recogido la opinión de otros movimientos políticos, pero el Partido está abierto en este punto a discutir y a responder a lo que más les convenga a los intereses nacionales, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Quedan ocho inscritos y no se clausurará la sesión hasta cuando los ocho hayan hablado. Les ruego por favor, reducir sus intervenciones a la formulación de observaciones. Tenemos una segunda discusión para debate, ahí podremos discutir ampliamente aquello que ha propuesto la comisión. Gabriel Galarza, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ: Señor Presidente, en honor al tiempo y en el afán de que se componga la metodología de trabajo, me preocupa nuevamente el hecho de que se esté tratando este tema y abordando las tres alternativas. Que se esté hablando de la segunda vuelta y mañana tengamos que volver al respecto del tratamiento de la elección de los diputados cuando se toque en ...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, eso lo discutiremos cuando

examinemos los diputados. Hoy lo que estamos discutiendo es tres alternativas de segunda vuelta y por favor no discutiendo, sino observaciones a ese informe.-----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ: Si señor Presidente, pero quiero hacer hincapié que el espíritu de nuestros planteamientos es de que una vez abordemos el conjunto de temas si es posible para que la comisión o las respectivas comisiones le presenten de esa manera. Pero en todo caso, nosotros creemos que como plantea el doctor Angel Polibio Chávez, el texto del Artículo noventa y nueve, tiene una valiosa experiencia aquí en el país, y vea usted, incluso con la segunda vuelta lo que ha acontecido en las elecciones pasadas, no es que estamos abogando de que el sector de la izquierda queremos que la segunda vuelta acontezca otra cosa de lo que tiene que acontecer con la voluntad del pueblo. Igualmente sobre este punto simplemente quisiera decir que me parece, que con lo que se está queriendo introducir acá estamos optando por un bipartidismo que debe ser analizado profundamente por la comisión. Hay experiencias en América Latina que tiene que ser observadas y tratadas, porque en realidad se trata de una propuesta de un modelo, que ahora, o mañana, o luego de unos años se quiere llevar al bipartidismo. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por favor, Nicolás Castro Benítez. Insisto una vez más a los señores representantes, guardemos todos los argumentos para el debate en segunda discusión. Hay observaciones de acuerdo a lo que manda el reglamento.-----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITEZ: Señor Presidente, yo soy suscriptor de un aditamento al Artículo noventa y nueve. Quería explicar las razones por qué he solicitado ese aditamento, pero usted con gran acierto ha dicho que queda el segundo debate para explicar estas razones, renuncio por este momento la palabra y pasa a segundo debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias. Hugo Ruiz.-----

EL REPRESENTANTE RUIZ ENRIQUEZ: Señor Presidente, que me dé oportunidad para el segundo debate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Edgar Montalvo, tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE MONTALVO MENDOZA: Señor Presidente, lamentablemente en el orden de los debates, usted nos ha dado la palabra, hacia la parte final y tenemos que hacer ciertos renunciamentos. Pero creo que sí merece para apoyar la postura de mi partido, insistir más que nada, fundamentalmente, que lo que exige el pueblo ecuatoriano es un cambio, una nueva forma de legislar y para eso estamos todos los Asambleístas aquí. Pienso que esta sugerencia propuesta por el partido se debe precisamente a que ha habido la costumbre inveterada en nuestro país, de presentar numerosos candidatos a Presidente de la República, sin que ellos tengan los méritos y las condiciones necesarias, para poder llegar a la mayoría que establece la Constitución de la República. Entonces esto ha degenerado y ha hecho que se establezcan situaciones que nosotros las hemos vivido. Muy bien usted, señor Presidente, explicó que este es un sistema que trata de aunar esfuerzos para lograr consolidar la formación de nuevas alianzas y lograr precisamente por primera vez en esta República, la elección de un Presidente elegido con el cuarenta por ciento de la votación en la primera elección. Yo pienso que esta es una innovación, es un nuevo cambio que nosotros tenemos que asimilarlo con la responsabilidad necesaria y esta era mi respuesta a aquellos políticos que ofreciendo todo con una demagogia incalculable, cuando llegan al momento de las elecciones, prácticamente no han conseguido ni siquiera un porcentaje digno de ser tomado en cuenta. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Marco Restrepo.-----

EL REPRESENTANTE RESTREPO GUZMAN: Gracias, señor Presidente. Quiero ceñirme a lo dispuesto en el reglamento en cuanto a dar solamente observaciones. En primer lugar una de las

propuestas que se hicieron acá algún tiempo es de que se le dote de mayor integralidad a los informes porque siempre va a existir los mismos problemas que ya se dieron incluso el día de ayer cuando se abandonó la sesión y se tuvo que reformar el Artículo veinticinco. En lo que tiene que ver con la segunda vuelta electoral, sin duda alguna que una de las características del Ecuador, es su carácter heterogéneo, diverso, que hace que se expresen diferentes partidos y movimientos, y el establecimiento de la segunda vuelta lo que permitiría es justamente el poder lograr consensos y mayor representatividad al Presidente electo. En lo que tiene relación que el Congreso sea quien elija al Presidente. teóricamente podría ser una fórmula factible y tal vez idónea; pero ya se ha abundado en detalles de que el Congreso nuestro, en tanto Institución devaluada, deslegitimada, realmente no tendría la posibilidad como para llevar al país hacia mejores senderos, eligiendo un Presidente que esté de acuerdo con toda una tendencia. En lo que hace relación a la propuesta del representante Barrezueta y Castro, respecto al porcentaje de la primera vuelta electoral, nosotros estamos por el Artículo noventa y nueve, más parece que se hubieran inspirado en la historia de Argentina, que vale pena que se le ponga en el tapete de la discusión por cuanto en Argentina, el Partido Radical de Alfonsín, cuando se dio la primera vuelta se dio cuenta de que realmente no tenían ningunas condiciones para disputar la segunda vuelta y declinaron participar en la misma. Igualmente el Presidente Alfonsín, anticipo la entrega del poder, de ahí que creo que es importante que si la tendencia sería mayoritaria a la aprobación de esta norma, de que se tome en cuenta que ello podría ser válido, siempre y cuando, el candidato de la primera vuelta que quede en segundo lugar así lo decida. Eso permitiría de un lado mayor legitimidad, porque quien esté reconociendo la derrota, sin duda alguna que ahorraría todos los argumentos que se han dado acá y daría mayor posibilidad para los consensos. Con el añadido, señor Presidente, de que si es que lo decide el candidato no participar en la segunda vuelta creo que se tendría una mejor visión de conjunto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Representante Nina Pacari.-----

LA REPRESENTANTE PACARI VEGA: Muy puntual. La comisión nos presenta tres alternativas; y una de ellas, la primera, es que el Artículo noventa y nueve quede como está. Pero existen también otros proyectos que tienen que ver con otras partes de ese mismo artículo, no necesariamente sólo lo referente a la segunda vuelta. Y en esa medida, solicito que la Comisión revise todas las propuestas que están planteadas y que tienen relación con ese artículo, para que, en ese sentido, se pudiera presentar la reforma global al artículo respectivo. De esa manera, estaríamos retomando, en una fecha posterior con los otros planteamientos que contiene el referido artículo. Señalo esto porque en el caso de nuestro Movimiento, con la propuesta del Artículo ciento sesenta y nueve, tiene estrecha relación con el Artículo noventa y nueve. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la intervención de Ernesto Albán, concluye el debate.-----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ: Una brevísima indicación frente a la observación formulada por el doctor Fernando Guerrero. En realidad los artículos de la Constitución no tienen títulos ni epígrafes; esos títulos han sido puestos por los editores de alguna edición de la Constitución, de tal manera que no forman parte del texto constitucional. Entonces esta observación puede servir para otros temas que eventualmente pueden llegar a la Asamblea, en realidad los textos constitucionales carecen de esos títulos que eventualmente se podría considerar incorporarlos, no sé si sea conveniente, eso tendría que discutirse de una manera distinta. Pero entonces, pienso que las observaciones no deben versar sobre los títulos o epígrafes de los artículos constitucionales. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores representantes, hemos concluido el primer debate sobre un artículo de la Constitución. De acuerdo a nuestro Estatuto, sólo debían formularse observaciones. Las observaciones se las pueden formular en

no más de un minuto. Sin la colaboración de ustedes colegas, es imposible que nuestro trabajo sea fructífero, la Presidencia no puede estar discutiendo con cada uno de ustedes a cada momento, solicitándoles someterse al reglamento. Si repitiéramos este tipo de debate, en todos los artículos sobre los que se ha propuesto reforma constitucional, pienso que esta Asamblea podría terminar sus sesiones el próximo año noventa y nueve. Espero que la próxima vez que discutamos un artículo en primer debate, nos limitemos a hacer exclusivamente observaciones a su texto. El Representante Juan Cárdenas, quería decir finalmente algo antes de clausurar la sesión.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA: Señor Presidente, señores representantes, se ha dado una muy desproporcionada reacción sobre el procedimiento que adoptó el Movimiento Popular Democrático en la sesión de ayer. Nosotros tenemos bien dicho a la opinión pública, al país y en esta Asamblea, y consta en nuestro proyecto de reformas constitucionales, la tesis de la unicameralidad. Lo hemos defendido porque es fruto de una expresión en referéndum en el año setenta y ocho, no hemos variado nuestro criterio, ni nos hemos enancado en ningún proyecto oportunista, más bien hemos constatado que aquello que dijo el doctor Ricardo Noboa es cierto, en el año noventa y tres, el partido Socialcristiano presentó un proyecto de reformas constitucionales con la bicameralidad, pues bien, y lo hemos sostenido, señor Presidente, porque somos leales a nuestros principios. Sin embargo, han habido reacciones desproporcionadas, que han tergiversado los hechos. Nosotros exigimos, igual que un importante sector de esta Asamblea, rectificaciones en la conducción y una aplicación correcta del Artículo veinticinco, tanto más tenemos razón que la Asamblea con nuestra ausencia rectificó esos procedimientos y procedió a mejorar ese Artículo veinticinco para hacer posible la toma de los criterios. Hasta ahí terminó ese episodio en el que hemos participado en forma consciente, se dio luego la votación sobre la bicameralidad o la unicameralidad. Nosotros consecuentes con nuestras líneas de conducta y con el pronunciamiento previo y de nuestro

proyecto, votamos por la unicameralidad y ganamos, y no nos ruborizamos por haber coincidido con el sector Socialcristiano y el sector de la Democracia Popular, porque tampoco podemos relacionar que los representantes de la Izquierda Democrática ahora son gobiernistas, porque coincidieron eventualmente con el partido de Gobierno. Qué pasó cuando nosotros planteamos que no se mueva la fecha de convocatoria al proceso electoral, que fue el diecisiete de enero, obtuvimos tres votos, y no nos resentimos con nadie, ni les llenamos de epítetos a nadie, obramos con seriedad, con pulcritud y decencia política y eso exigimos de todos los sectores. Y aquí nos reniega la posibilidad de la bicameralidad, porque tenía una derivación, la institucionalización de la Senaduría Vitalicia de los ex-Presidentes Constitucionales, ya le veíamos sentado a alguien que en febrero lo sacamos con la bronca popular. Nosotros tenemos cuestiones de principios para actuar y así actuamos, y no le hemos de pedir permiso a nadie para ocupar nuestro espacio ideológico. Eso no está bien en esta Asamblea, así no se puede actuar. Somos tres asambleístas del Movimiento Popular Democrático, gente leal, que no podemos aceptar que un diario de la ciudad de Cuenca mencione siquiera la posibilidad de que por aquí ha andado el hombre del maletín, contra quién? Nosotros en el Congreso, señor Presidente, no tenemos ni un solo diputado que haya vendido su camiseta por un plato de lentejas, otros sí tienen y hasta se quedaron sin diputado nacional, en la última noche. Queremos dejar esto muy en claro, aquí nosotros hemos formado el grupo de la Convergencia Democrática, pues bien...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le ruego, por favor concluir.-----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA: ...pues bien acaban de excluirnos por la voluntad de alguien, es una especie de divorcio causal. Nosotros no solamente eso, queremos un divorcio por mutuo consentimiento, por ventaja no ha descendencia, y nos quedamos en el lugar donde nos corresponde, somos de izquierda revolucionaria. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE: Yo había convocado a los jefes de bloque

para luego de concluida la sesión, pero en vista de que es ya la una y media, les pediría que nos reunamos en mi oficina a las dos y media de la tarde, luego del almuerzo. Se clausura la sesión. Mañana tenemos Plenario a las nueve y treinta para recibir a las Fuerzas Armadas a la Asociación de Derechos Humanos con lo cual terminarán las comisiones generales.-----

- VI -

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las trece horas treinta minutos.-----



Osvaldo Hurtado Larrea

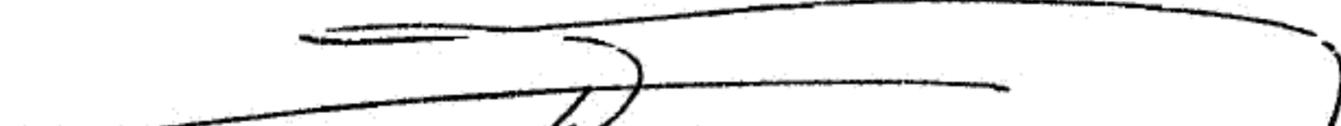
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE**



Marcelo Santos Vera

**VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE**

ARCHIVO



Doctor Diego Ordóñez Guerrero

**SECRETARIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE**

FRS/mdc